



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 153

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE
LA MUJER**ACTA NÚMERO 02 DE 2023**

(agosto 23)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo Período

Sesión Mixta

Presencial: recinto Comisión Cuarta – Cámara
de Representantes

Virtual: plataforma Google Meet

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, honorable Representante Carolina Giraldo Botero y la Vicepresidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

A los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el recinto de sesiones, las honorables congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Senadora Carolina Giraldo Botero y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Representante Ana Paola Agudelo García, con la finalidad de sesionar de manera presencial para desarrollar el siguiente orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE
LA MUJER

PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2023-2024

ORDEN DEL DÍAPara la Sesión Mixta de la Comisión Legal para
la Equidad de la Mujer del 23 de agosto de 2023

Hora: 7:30 a. m.

Lugar: recinto Comisión Cuarta - Cámara de
Representantes

Edificio Nuevo del Congreso, Piso 4

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas

No. de Acta	Fecha de sesión	Gaceta
Acta No. 4	6 de octubre de 2022	520 del 23 de mayo de 2023
Acta No. 5	6 de diciembre de 2022	520 del 23 de mayo de 2023

IV

Participación de las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer frente al Anexo de Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer del Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

V

Participación de las entidades del Gobierno nacional con el objetivo de que expongan a detalle el Anexo de Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer del Proyecto de Ley número

057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*.
- Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Jorge Iván González Borrero*.
- Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora *Piedad Urdinola Contreras*.
- Ministra de la Igualdad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora *Clemencia Carabalí Rodallega*.
- Ministro de Salud, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.
- Ministro de Justicia, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.
- Ministra de Educación, doctora *Aurora Vergara Figueroa*.
- Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.
- Ministra del Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Un saludo especial para todas y todos. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República. Quiero dar un saludo muy especial a las invitadas en el día de hoy, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, la doctora Clemencia Carabalí; a la Directora de la Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctora Mariana Ardila y por supuesto a nuestras compañeras congresistas.

Señora secretaria por favor verifiquemos el *quorum*.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora presidenta. Con los buenos días para las señoras congresistas que se encuentran presentes en el recinto de la Comisión Cuarta y en la Plataforma de Meet en el día de hoy. Buenos días.

Ana Paola Agudelo García
Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Carolina Arbeláez Giraldo
Aída Yolanda Avella Esquivel
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Liliana Esther Bitar Castilla
María Fernanda Cabal Molina
Ana María Castañeda Gómez

Marelen Castillo Torres
Imelda Daza Cotes
Lina María Garrido Martín
Carolina Giraldo Botero
Deisy Esperanza Isaza Buenaventura
Clara Eugenia López Obregón
Karen Astrid Manrique Olarte
Andrea Padilla Villarraga
Leonor María Palencia Vega
Flora Perdomo Andrade
María José Pizarro Rodríguez
Carmen Felisa Ramírez Boscán
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
Astrid Sánchez Montes de Oca
Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Ana Paola García Agudelo
Aída Yolanda Avella Esquivel
Liliana Esther Bitar Castilla
María Fernanda Cabal Molina
Ana María Castañeda Gómez
Marelen Castillo Torres
Imelda Daza Cotes
Carolina Giraldo Botero
Deisy Esperanza Isaza Buenaventura
Clara Eugenia López Obregón
Karen Astrid Manrique Olarte
Leonor María Palencia Vega
Flora Perdomo Andrade
Carmen Felisa Ramírez Boscán
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las siguientes honorables congresistas:

Lina María Garrido Martín
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

Presentaron excusa las siguientes honorables Congresistas:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Andrea Padilla Villarraga
María José Pizarro Rodríguez
Astrid Sánchez Montes de Oca.

La Secretaria ad hoc:

Señora presidenta ha respondido el llamado a lista trece (13) honorables congresistas, tiene usted *quorum* decisorio.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, señora secretaria. A continuación, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Clemencia Carabalí, quien nos ha pedido una intervención al inicio de esta sesión, puesto que se tiene que retirar por otras obligaciones, pero va a dejar también otra persona delegada. Adelante, doctora Clemencia Carabalí.

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Clemencia Carabalí, Interviene:

Bendecido día para todos y todas. Saludamos de manera especial a todas las congresistas integrantes de esta Comisión, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Es un honor para nosotras, como Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, que nos hayan invitado a compartir con ustedes este espacio, y sobre todo el debate sobre este tema, con relación a los temas presupuestales para la garantía de los derechos de las mujeres en nuestro país.

Lamentablemente, se me cruza con otra actividad que había confirmado ya hace varios días, y que también es igual de importante como esta que estamos desarrollando acá, y por eso debo retirarme. Pero se quedará Juan David Bello, asesor que hace parte de mi equipo en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y que nos viene acompañando en estos temas de presupuesto por la igualdad.

Decirles que, desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, hemos adquirido compromisos explícitos en articular y promover políticas públicas que impacten positivamente la equidad para las mujeres y, en consecuencia, disminuyan las brechas que existen frente a los hombres en nuestro país. Esos compromisos quedaron consignados en cada uno de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND), consolidados en el capítulo especial para mujeres, que se denomina: *“El Cambio es con las Mujeres”*, en el Plan de Desarrollo (PND), *“Colombia Potencia Mundial para la Vida”*.

Para que esos compromisos logren hacerse realidad, indiscutiblemente es necesario que exista un respaldo presupuestal que, explícitamente, tenga impactos en generar acciones por la equidad, con el fin de ayudar a materializar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y poder hacer seguimiento a la inclusión de las políticas de equidad de las mujeres en cada uno de los sectores que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN). La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y ONU Mujeres, con el apoyo de la Embajada de Canadá, generaron una alianza denominada: *“Presupuestos por la Igualdad”*.

Esta alianza ha conseguido que, con la experiencia que tiene ONU Mujeres a nivel global, pero también a nivel nacional, sobre el entendido

que es una de las agencias de cooperación que viene trabajando este tema en nuestro país por muchos años, estamos desarrollando asistencia técnica del más alto nivel a siete (7) sectores a nivel nacional; a dos (2) gobernaciones y a ocho (8) alcaldías. Adicionalmente, a través de esa alianza *“Presupuestos por la Igualdad”*, se logrará acompañar en el año 2024 a ochenta (80) organizaciones de mujeres para que puedan ejercer veeduría e incidencia no sólo a nivel nacional, si no también ante las autoridades locales y regionales, de manera que se generen políticas más allá de ser dirigidas hacia las mujeres y que impacten positivamente en términos de equidad e igualdad.

La asistencia técnica de estas organizaciones de mujeres nos permitirá, además poder exigir que hayan presupuestos adecuadamente trazados para materializar las políticas generales, digamos, las políticas a todos los niveles que tienen que ver con la garantía de los derechos de las mujeres.

Valoramos enormemente el papel conjunto que puedan hacer las distintas ramas del poder público para lograr que las políticas públicas a favor de la equidad de las mujeres se materialicen en compromisos presupuestales que le respalden. Razón por la cual, se presentó hace pocos días o en días pasados, al Congreso de la República el informe que evidenció la ejecución presupuestal del año 2022 y la programación para el año 2023 de los recursos trazados para la equidad de la mujer. Este es un informe que presentó la Consejería al Congreso de la República.

Por supuesto, estimadas congresistas que desde la Consejería estamos muy atentas a las observaciones que, desde esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, puedan hacer a la Mesa del proyecto de ley y Presupuesto para el año 2024. Y reiteramos nuestra disposición para acompañar y para atender cualquier requerimiento que desde esta Comisión se genere, teniendo en cuenta también nuestra responsabilidad y nuestro mandato.

Muchísimas gracias por el espacio, gracias por la atención y reiterarles nuestra disposición para este trabajo conjunto en la búsqueda de avance de la garantía de los derechos de las mujeres. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, doctora Clemencia Carabalí.

Lo que vamos hacer a continuación, es que yo voy hacer una pequeña presentación acerca de generalidades de lo que encontramos en el trazador presupuestal. Esta es una sesión muy importante porque esta es la sesión sobre el presupuesto. Aquí nos está acompañando la señora Ministra del Trabajo, la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos; los delegados del Ministerio de Educación que acaban de llegar, y esperamos contar con la participación de varias entidades, para que también podamos hacer esta sesión enriquecedora. Esta sesión de

retroalimentación, para ver también cuáles son esas prioridades, o de pronto esas falencias, que podamos estar viendo en el análisis que cada una de nosotras está haciendo sobre el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Entonces, demos paso por favor, a una pequeña presentación para que la podamos proyectar y que la puedan ver también las compañeras que están de manera virtual. Luego, les daremos el uso de la palabra a las congresistas y, por supuesto a las delegaciones de las entidades aquí presentes. Les cuento que tenemos un par de actas por aprobar, entonces les pido también que no nos retiremos para que podamos tener el *quorum* necesario para aprobar las actas.

Bueno, esta es una presentación más bien corta pero que de pronto, nos da un panorama general de lo que hemos estado viendo y analizando con el equipo de trabajo sobre el Presupuesto General de la Nación (PGN), y en particular el componente del trazador presupuestal, que, como saben es una herramienta absolutamente importante para este análisis que estamos haciendo desde la perspectiva de la equidad de género y del presupuesto para las mujeres.

Entonces primero que todo, una consideración general sobre el Presupuesto General de la Nación (PGN), estamos trabajando sobre el proyecto de ley presentado. Hoy se está elaborando la ponencia, entonces sabemos que esta es una primera aproximación, y que seguramente el presupuesto va a tener modificaciones, pero es digamos la fuente con la que estamos trabajando en este momento. El presupuesto pasa de (\$422.8) billones de pesos en el año 2023, a (\$502,6) billones de pesos en el año 2024. Esto significa un aumento de un (18.86%) Esto es, en general el presupuesto.

Un par de palabras sobre el trazador presupuestal. El trazador presupuestal como ustedes saben se empezó a concebir en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del 2019 y luego a raíz de un artículo que siempre se incorpora en las leyes de presupuesto, se ha seguido teniendo en cuenta. Algo que nos encontramos y que me pareció curioso, siempre se ha tenido en cuenta el trazador presupuestal para los proyectos de ley y así quedó establecido en los artículos y luego, al final se hace un informe con lo ejecutado cada año según lo establecido en el trazador presupuestal, pero en la ley aprobada, no tenemos constancia de cuál es el trazador presupuestal.

Entonces, finalmente sabemos que lo que se presenta en el proyecto de ley y luego después de ejecutado, lo ejecutado según los informes publicados, pero lo que queda establecido en la ley, veo que todavía se presenta como un vacío que, si de alguna manera logramos también ayudar ajustar o corregir, en esta vigencia en lo que podamos hacer sería muy importante para poderle hacer seguimiento a cómo entra el trazador presupuestal, el presupuesto para las mujeres al congreso y cómo sale, finalmente aprobado desde el Congreso.

En el Plan de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” se habla también de trazadores presupuestales y es muy importante tener en cuenta que se tiene estimado que se va a cambiar, que se podría cambiar la metodología sobre el trazador presupuestal, entonces seguramente para el año entrante nos podrían estar dando la noticia de un cambio de metodología sobre el trazador presupuestal.

¿Cómo se establece el trazador presupuestal? Se establece según los cinco (5) Ejes Estratégicos de la Política Pública, esos ejes estratégicos que son:

- 1) Autonomía económica y acceso a activos.
- 2) Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones.
- 3) Salud y derechos sexuales y reproductivos.
- 4) Educación y acceso a nuevas tecnologías.
- 5) Mujer libre de violencias.

¿Qué nos dice hoy el trazador presupuestal? Estamos hablando de cuatro, seis (\$4,6) billones de pesos, tienen participación cuarenta y uno (41) Entidades, ciento setenta y nueve mil millones (\$179) para funcionamiento y cuatro, cuatro (\$4,4) billones de pesos para inversión. Muy importante, toda vía digamos dada la reciente creación del Ministerio por la Igualdad, estos recursos no incluyen el Ministerio de la Igualdad, entonces seguramente ahí también entonces vamos a tener un cambio.

Algunos puntos para recordar sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y es que sabemos que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establecieron unas metas puntuales, específicas para las mujeres, así como también sabemos que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene un enfoque de género en general y que el tema de género es transversal a todo el plano, pero vamos a recordar algunos artículos específicos en donde quedaron de manera muy enfática presentes las mujeres, por ejemplo:

- El artículo: 339: que habla del Programa Nacional de “*Casas para la dignidad de las mujeres*”.
- El artículo 341: modificación al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino - Beneficio a mujeres rurales y campesinas para acceder a tierras.
- El artículo 343: sistema nacional de registro, atención, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género.
- El artículo 344: que trabajamos desde esta Comisión muy especialmente, que es la Declaratoria de emergencia por violencia de género.

Lo traigo a colación porque sin duda alguna, el presupuesto también tendría que responder a estos puntos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Bueno, lo que voy a presentar ahora son algunas gráficas de cómo ha ido evolucionando

el presupuesto para las mujeres, según el trazador presupuestal. Entonces, por un lado, tenemos en la gráfica de la izquierda lo que nos han dicho los proyectos de ley; es decir, según los proyectos de ley presentados, cómo ha ido evolucionando ese presupuesto para las mujeres. Vemos que la curva o la tendencia ha sido ascendente y, si lo miramos en términos proporcionales, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación (PGN), en el presupuesto hoy presentado, se trata del 1.13% del presupuesto total.

Luego en la gráfica de la derecha, tenemos el trazador presupuestal, según los informes de lo ya ejecutado, por supuesto en lo ya ejecutado, la cifra aumenta mucho, de lo presupuestado inicialmente o de lo presentado en los proyectos de ley a lo ejecutado después, la cifra aumenta mucho. Al final, tenemos las últimas barras que son del año 2023, los últimos datos que tenemos son de febrero del año 2023 y por eso tenemos ese descenso en la ejecución porque todavía no incluye todo lo ejecutado.

Entonces, es por eso que se ve esa barra en descenso, pero si vemos finalmente, en términos de lo ejecutado, en términos presupuestales, el presupuesto según el trazador termina siendo, en el año 2022, el 3.1% del presupuesto total. Entonces vemos que, si originalmente se planifica que sea el 1%, luego ha terminado siendo el 3% eso es un poco el análisis que se hace.

Hicimos este mismo análisis para cada uno de los cinco (5) ejes estratégicos sobre los cuales se basa el trazador presupuestal, que son los de la Política Pública, y aquí es donde encontramos tal vez, lo más interesante.

En el primer eje, que tiene que ver con autonomía económica y acceso a activos, de nuevo en la gráfica de la izquierda, es según los proyectos de ley, y en la gráfica de la derecha, es según lo ejecutado. Vemos que hay un aumento considerable en este eje, termina siendo el 87% de lo establecido en el trazador presupuestal en total.

En el segundo eje, que tiene que ver con participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, aquí vemos que hubo un descenso para el año 2023 y luego aquí hubo un aumento según el proyecto de ley, pero es el 0.27%; es decir, realmente es una proporción pequeña relacionada con el total del trazador presupuestal.

El tercer eje, salud y derechos sexuales y reproductivos. En este, si me gustaría que planteáramos desde ya una reflexión, porque vemos cómo en los proyectos de ley tenemos un descenso muy grande en términos del presupuesto que se plantea desde el proyecto de ley. En términos de la ejecución vemos que el presupuesto si ha ido aumentado, que es la gráfica de la derecha, pero, del originalmente planteado, yo tengo varias inquietudes o preguntas de porque estaría disminuyendo tanto el presupuesto para este eje de la política pública.

El cuarto eje estratégico: educación y acceso a nuevas tecnologías, aquí vemos en el proyecto de ley

se plantea en términos proporcionales un descenso respecto al presupuesto planteado en el año anterior. Aunque vemos que en términos de la ejecución si ha habido un aumento muy grande, que ya se ve reflejado incluso con los datos que tenemos que van desde febrero de 2023.

Y, por último, el quinto eje: mujer libre de violencias. Aquí tenemos también un descenso en lo planteado, aunque creo que acá, en realidad, no es tanto el descenso como lo tenemos en la gráfica, pero si es más o menos un descenso de \$600 mil millones de pesos en lo establecido, contrastado con el año pasado pues estaríamos hablando de unos \$689 mil millones de pesos, algo así, si no recuerdo mal, millones de pesos.

Aquí lo que pasa es que tenemos también algunas discrepancias en el texto presentado, en donde en algunos lugares aparecen \$600 mil millones de pesos que están asignados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pero en otros lugares del proyecto de ley no aparecen. Entonces hay más bien, una discrepancia o una cuestión más de forma en el proyecto de ley, que me parece también es muy importante lograr hacerle la corrección para la ponencia, porque son \$600 mil millones de pesos que, si no quedan escritos en todas partes, a lo mejor terminan incluso, embolados.

Pero también planteo que, para el tema del eje estratégico de mujer libre de violencias, tenemos una disminución en lo planteado respecto al proyecto de ley que se planteó en el trazador presupuestal del año anterior. Si bien como vemos que, a febrero de este año, pues digamos que la ejecución es interesante, esto termina siendo, por ejemplo, en el año 2022, el 6,9% del presupuesto del trazador presupuestal. Y creo que podría llegar a ser mucho más.

Bueno sigamos, aquí digamos que es simplemente contarles que estos son datos que vienen en el proyecto de ley en el anexo del trazador presupuestal que se venía trabajando desde el año 2019, que se planteó por primera vez escrito en el año 2021 y cada año, creo yo que tratan de hacer ajustes, mejoras sobre este ejercicio y creo que es muy importante que lo podamos seguir haciendo y que podamos tener esta visión y podamos saber cuál es el presupuesto que se está invirtiendo en las mujeres y por supuesto, dejar como este par de mensajes, también o solicitudes de bueno, qué es lo que está pasando con el presupuesto relacionado con salud sexual y reproductiva.

Y un poco también qué podríamos hacer, ya que hay varios de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), incluyendo el que trabajamos aquí, sobre la emergencia de la violencia machista, que podríamos hacer también para que tener un mayor presupuesto en términos de tener una vida libre de violencia para las mujeres. Yo creo que con eso podría ir terminando y muchas gracias. Me dice la secretaria que no hemos aprobado el orden del día, entonces a continuación vamos a aprobar el orden del día.

La Secretaria ad hoc:

Sí señora presidenta, el orden del día para hoy es:

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas

No. de Acta	Fecha de sesión	Gaceta
Acta No. 4	6 de octubre de 2022	520 del 23 de mayo de 2023
Acta No. 5	6 de diciembre de 2022	520 del 23 de mayo de 2023

IV

Participación de las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer frente al Anexo de Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer del Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

V

Participación de las entidades del Gobierno nacional con el objetivo de que expongan a detalle el Anexo de Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer del Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; quien delegó a la Subdirectora de Protección Social, doctora *Liliana María Rodríguez* – Presente.
- Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Jorge Iván González Borrero*, quien ha delegado en el Director de Desarrollo Social, al doctor *Horacio Coral*, que no lo tengo registrado, no sé si ya llegó.
- Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora *Piedad Urdinola Contreras*, quien delegó en la Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial a la doctora *Diana Osorio* y la doctora *Marcela Escandón*, quienes ya están presentes.
- Ministra de la Igualdad, doctora *Francina Elena Márquez Mina*, quien se excusó.
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora *Clemencia Carabali Rodallega*, que ya intervino.
- Ministro de Salud, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

- Ministro de Justicia, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, quien delegó en la Directora de Justicia Transicional a la doctora *Mariana Ardila*, quien ya está acá.
- Ministra de Educación, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, ha delegado a su jefe de planeación, doctora *Ximena Pardo*.
- Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, quien es de esta casa, ella se encuentra acá.
- Ministra del Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, delegó en su Viceministro General del Deporte *Camilo Iguarán*, quien ya está llegando.

VI

Lo que propongan, las honorables Congresistas

Señora presidenta, ha sido leído el orden del día.

Registro también la presencia de la doctora Adriana Carolina Arbeláez en plataforma. Señora presidenta puede usted someter aprobación el orden del día leído, solicitando que por favor se haga el aplazamiento de la aprobación de las actas, para poder continuar con la participación de las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias señora secretaria. A continuación, le vamos a dar el uso de la palabra a las congresistas. Someto a consideración el orden del día. Vamos primero a aprobar el orden del día.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella, solicita el uso de la palabra para hablar acerca del orden del día. Adelante doctora Aída Yolanda Avella, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Solamente un saludo muy afectuoso para todas las compañeras que están aquí, en la presencial; igualmente un llamado muy cordial para todas las compañeras que están por la virtualidad. Yo creo que hoy nos encontramos todas en Bogotá, y sería bueno que realmente estuviéramos en la sesión de la Comisión de la Mujer. La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer es muy importante en el Congreso de la República.

Es una lucha que han llevado las antiguas congresistas entre ellas la actual Ministra de Trabajo, que nos acompaña hoy. Y yo creo que esta Comisión merece realmente, que estemos todas presentes para poder discutir algunas cuestiones que tenemos pendientes, pero también para hacer un balance no solamente de la cuestión presupuestal, yo creo es necesario que lo hagamos, sino también de algunas cosas, por ejemplo, de la situación de los niños que en este momento están desamparados por todos los feminicidios. Es algo que nos conmueve a todas las mujeres de esta Comisión.

Los niños que son víctimas, generalmente por el compañero o por el padre del mismo niño, que quedan en absoluta orfandad, donde nadie responde por ellos. Y yo creo que eso es una muy situación especial. Por eso, yo sí creo que, en el orden del día, además de aprobar las actas, que hiciéramos, no sé cómo está funcionando, dicen que hay una comisión de los niños, yo hasta ahora no la conozco.

Pero esta, que es una Comisión que está funcionando, deberíamos invitar a las compañeras que hacen parte de la Comisión de los niños, aunque no está formalmente establecida. Pudiéramos hablar con ellas a ver cómo hacemos esto. En total, yo propongo un puntico en el cual miremos la situación de los niños que son víctimas de los feminicidios por sus padres o por los compañeros, novios, amantes etc., de sus madres. Y esto, yo creo, que es un punto que ojalá lo tratáramos todo el tiempo, porque ya vemos las situaciones tan dramáticas que se nos presentan, cuando las madres son víctimas de asesinato. Muchas gracias presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Sí doctora Aída Yolanda Avella, tendremos muy en cuenta su propuesta de incluir un punto sobre huérfano de feminicidio. Pongo a consideración primero que todo el orden del día.

Queda aprobado el orden del día, con el aplazamiento de la aprobación de las actas. Y le doy el uso de la palabra a la honorable Senadora Marelen Castillo Torres, quien había solicitado intervenir.

La honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, presidenta Carolina Giraldo. Muy buenos días para todas. Ministra, muchas gracias por acompañarnos, porque como lo decía la Senadora Aída Yolanda Avella anteriormente, esta Comisión es fundamental. Y si hago un llamado tanto a la Vicepresidenta Francia Márquez como a los ministros invitados, a que nos acompañen, Hay que sacar el tiempo. No solamente puede ser que esté en el Plan de Desarrollo o que lo manejemos en un discurso, sino que vienen acompañarnos. Yo agradezco a sus delegados, todo mi respeto, pero aquí deben estar las cabezas, para darle la relevancia que tiene esta Comisión. Es fundamental.

Presidenta, gracias por ese informe que nos presenta sobre el presupuesto. Nunca un presupuesto será suficiente, y más para las mujeres. Ante esto, tengo una gran preocupación porque uno ve la ejecución más o menos pero no hay los recursos suficientes pero realmente desde mi curul, como parte del Estatuto de Oposición, es poca la participación que puedo tener, presidenta. Primero, porque no me dan cita. Yo me puedo desgastar, y ahorita voy a colocar derechos de petición para que me den cita y poder contribuir al desarrollo de los proyectos para las mujeres porque a mí me enseñaron algo cuando llegué a esta Comisión. Hay dos comisiones donde he aprendido mucho, en la Comisión Legal Afro y

la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Lo primero que me dijeron fue aquí no hay partidos, aquí no hay colores, aquí trabajamos por las mujeres.

Entonces, hago ese llamado para que estos proyectos sean de todas, y no de unas pocas o de algunas, sino que todas que podamos tener participación y ser atendidas. Recuerden que se gobierna para todo un país y no para un sector. Todas las mujeres tenemos dificultades, sean las ideologías o las posiciones que tengamos. La invitación es a que se nos abran esos espacios. Le pido eso, presidenta, que todas en esta comisión, podamos tener esos espacios de diálogo con los diferentes ministerios, con las diferentes entidades que atienden a las mujeres y que podamos trabajar para todas y poderlas acompañar. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra, la honorable Representante Leyla Castillo.

La honorable Representante Leyla Castillo, interviene:

Sí, muy buenos días. Muy buenos días, a nuestra gran Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, y a todas las que estamos aquí presentes. Sé que se aprobó el orden del día, pero es preciso dar a conocer algo. Estamos hablando de las mujeres, lamentable ayer en las horas de la tarde fue asesinada, una mamá, una mujer, Blanca Marín, en el municipio de La Plata. Al parecer era víctima de una extorsión, tenía que entregar unos dineros y fue citada por un grupo armado.

Es la información que hemos tenido. En la Plata Huila, esposa del candidato a la Alcaldía de La Plata por nuestro Pacto Histórico. Este dolor es muy profundo. Estábamos hablando de esos niños que pierden a sus mamás, se les cambia su vida. Hogares que han sido construidos con grandes valores terminan siendo parte de esta problemática. Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, quiero enviar un saludo de solidaridad a la familia de Blanca Marín, a su esposo, a todos sus familiares y, en general, a todo el pueblo colombiano.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Así es. Cada día tenemos un caso cada vez más atroz y diferentes feminicidios en el país. Qué bueno que vamos a tomar el tema de los huérfanos de feminicidios al final. Desde esta Comisión, toda la solidaridad con la familia de Blanca Marín, en La Plata Huila. Muchas gracias por traerlo a colación, y por supuesto, lamentable este hecho. Voy a darle el uso de la palabra a dos personas que lo están solicitando de manera virtual, la honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral, y luego a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte. Adelante doctora Gloria Arizabaleta.

La honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral, interviene:

Buenos días, muy buenos días a todas. Gracias por esta invitación. Lo primero sea decir que, como ustedes conocen, yo hago parte de Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y esperaría, en esta ocasión, ser la coordinadora del presupuesto. Velar y es un compromiso con todas ustedes porque ese presupuesto sea encaminado a las necesidades de la igualdad y la equidad que necesitamos nosotras, las mujeres, para protegernos, para arroparnos.

De igual manera, es importante contarles un poco que nuestro Ministerio de la Igualdad, sé que va a ser una herramienta muy importante para este nuevo proyecto, para esta comisión que nosotros estamos esperando. Y, básicamente, nuevamente agradecerles a todas estas iniciativas. Mil gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, y muchas gracias por el compromiso, de verdad. Desde las comisiones económicas, las mujeres que también hacen parte de esta comisión van a tener que jugar un rol muy importante en relación con el presupuesto.

A continuación, le doy el uso de la palabra a la Representante: Karen Astrid Manrique Olarte.

La honorable Representante Karen Astrid Manrique Olarte, interviene:

Gracias presidenta. Un gusto saludarla, a todas y todos los presentes, a los ministros y ministras presentes. Sólo alcanzó a visibilizar a la Ministra del Trabajo. Quiero adherirme a las palabras de la Representante Marelen Castillo. Yo no hago parte del Estatuto de Oposición, pero sí soy parte del gobierno. Representante Marelen Castillo, no sólo a usted le han negado los espacios en la agenda de los ministros, ministerios o direcciones. A mí me preocupa. Soy de la coalición de gobierno, y se me ha dificultado acceder a la agenda de las diferentes carteras.

Yo quiero hacer hoy una protesta, y más aún como integrante de la Comisión Tercera que es también la Comisión Económica y como integrante de la Comisión de Crédito Público. Quiero decirles que es un escenario fundamental. Felicito a la presidenta por esa iniciativa de llevar a la Mesa del Presupuesto General de la Nación, debido a que estamos a tiempo en este ejercicio y es lo primero que debemos hacer en las diferentes Comisiones, pues teniendo en cuenta la importancia, en este caso de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Por ende, quiero hacerle la solicitud a la Ministra del Ministerio de la Igualdad y es por favor, ya pasó un (1) año. Ya se debe apropiarse de los recursos, ya se deben apropiarse de los proyectos. Y no sólo el pacífico es Colombia. Hay treinta y dos (32) departamentos que tienen dificultades en los diferentes escenarios de las mujeres.

Y más aún, donde necesitamos el fortalecimiento de las Casas de las Mujeres, necesitamos el fortalecimiento de la institucionalidad, requerimos que esas rutas de atención de verdad funcionen. Sabemos que hay dificultades, que esto ha sucedido a través del tiempo, pero sí es fundamental que nos centramos en los treinta y dos (32) departamentos de nuestro país, que tienen necesidades y una diversidad de dificultades de acuerdo con sus culturas. Ahí dejo mi preocupación, mi inquietud. Y, de verdad, es importante que también generemos espacios y agendas para los congresistas.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias. Le doy el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

La honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, interviene:

Buenos días. Ministra, buenos días. Presidenta, buenos días. Secretaria, muchas gracias por esta invitación. Hago parte también de la Comisión Tercera de Presupuesto. Estuvimos en todos los debates del Plan de Desarrollo, quiero aprovechar la presencia de la Ministra para hacer unas recomendaciones que me parecen que son muy importantes.

Ministra, nosotras tenemos una gran preocupación como madres. Una va a los barrios, los visita, y cuando se da cuenta cuál es la problemática en los barrios o porque no trabajan las madres en los barrios es porque tienen que primero cuidar a sus hijos. Hay un programa muy bueno aquí en Bogotá que, yo pienso que es importante replicarlo a nivel país: las Manzanas del Cuidado.

¿Qué permiten estas Manzanas del Cuidado? El tema es que, las amas de casa tienen que lavar la ropa, hacer la comida en la casa, hacer una cantidad de actividades que son las que no les permite salir a trabajar. Estas Manzanas del Cuidado están solucionando una problemática, tienen lavandería, lavan gratis, están articuladas con el Sena y con otras entidades, y les hacen los cursos allá en estas salas y atienden temas de salud.

No sé si usted conoce las Manzanas del Cuidado acá, tuve la oportunidad de ir y me pareció espectacular, de hecho, yo hice un proyecto, algo parecido en una maestría que estaba haciendo para solucionar esta problemática. La otra problemática que tenemos, y que no podemos desconocer es el tema de la violencia de la mujer. Yo presenté un proyecto de ley de Reforma a la educación, llamado Cero Cachos, que tuvo mucha polémica, pero lo que busca es volvernos a educar en principios y valores. Porque no podemos tratar de solucionar los problemas con proyectos de seis meses, de cuatro meses que digamos este tema del presupuesto baja proyectos pequeños.

Nosotros necesitamos proyectos que sean permanentes y continuos, ¿dónde están la mayoría de nuestros niños casi todo el año? y ¿a dónde van las familias?, porque seamos pobres o seamos ricos, todos queremos que nuestros hijos vayan a las instituciones

educativas, ahí tenemos una oportunidad muy grande para educar. Tenemos que volver a coger esos niños, abrazarlos y enseñarles ese amor por el otro, que era lo que se proponía en el modelo curricular, porque a mí me tiene muy preocupada el tema del consumo de droga y asociábamos este tema del cacho, es todo lo que destruye el tejido social, entonces era coger el modelo curricular para hablarles a los niños porque nos está haciendo daño la droga, prevenir el consumo de drogas, enseñarles la problemática.

Entonces, esa tiene que de ser la gran apuesta porque nosotros podemos tratar de prevenir de muchas formas con proyectos, pero son proyectos pequeños de cinco (5) o seis (6) meses en los que vamos a gastarnos el presupuesto. Pero si logramos articular con el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Cultura, el Sena y toda la institucionalidad con las instituciones educativas, nos va a funcionar más, volver a educar a nuestros niños en principios y valores.

También estoy muy preocupada con las madres que les toca cuidar a sus hijos con discapacidad, cómo hacemos para brindar esa oferta también desde el Ministerio del Trabajo porque la Política del Cuidado quedó en el Plan de Desarrollo, cómo logramos articular eso para esas madres que tienen que quedarse también cuidando a sus hijos porque tienen hijos con discapacidad, tenemos que no solo mirar a esas madres que tienen el problema de que no pueden trabajar por sus hijos sino a esas madres que tienen hijos con discapacidad, de qué forma se les puede ayudar, yo creo que en El Plan de Desarrollo se hablaba algo de subsidios o de ayudas a estas familias.

En el tema de derechos sexuales y reproductivos, nosotros nos dimos una tarea fuerte en el Plan de Desarrollo, logramos eliminar la política de derechos sexuales y reproductivos, porque iba en el Plan de Desarrollo en el tema del aborto, lo que se quería regular ahí, era el derecho a abortar el derecho reproductivo y nos dimos una pelea grande. Ahora que hablamos del tema presupuestal, cuando uno habla de política sexual y de política de salud es diferente pero cuando le damos el tema al aborto le damos la relevancia como un derecho fundamental que es donde tenemos el problema jurídico hoy.

Por eso radicamos como bancada próvida un proyecto de ley, para evitar que siga la polémica en Colombia porque el aborto no está regulado. Entonces mientras nosotros no diferenciamos la política sexual y la política de salud con la de derechos reproductivos, el aborto siempre va ser polémico y por eso nos dimos la pelea que se asignen obviamente menos recursos porque no es justo que se asignen recursos para torturar y asesinar a los hijos en el vientre de la madre.

Estoy muy preocupada por el aumento de los suicidios en niños, niñas y jóvenes. El último reporte que nos da la Procuraduría nos dice que este año llevamos más de mil cuatrocientos (1.400) suicidios y que la mayoría provienen del consumo de sustancias psicoactivas, porque los jóvenes no tienen oferta

laboral o no tienen nada que hacer y por el *bullying*. Esas son las tres (3) problemáticas que nos están generando más suicidios.

Yo pienso que todo eso lo podemos trabajar desde esa gran reforma a la educación que estamos proponiendo, pero esa debe ser la gran preocupación de nosotras como madres, qué vamos hacer para prevenir que no sigan en aumento los suicidios en Colombia. Y aquí estamos dispuestas a servir y a trabajar desde la Comisión de Presupuesto, lo que necesiten estamos aquí para escucharlas. Felicitarlas por este debate y por esta iniciativa. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias, honorable Senadora Karina Espinosa Oliver. Sigue en el uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

La honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Interviene:

Muy buen día para todas y para todos, es un gusto hacer parte de esta importantísima Comisión Legal para la Equidad de la mujer, que debería tener más protagonismo en el Congreso de la República y mucho más protagonismo en los escenarios nacionales. Creo que nos ha faltado a todas quizás, también a quienes que administran la Comisión, más compromiso con el tema de la mujer y particularmente con la violencia que azota a tantas. Hoy casi que los departamentos compiten alrededor de quién coloca más feminicidios, qué departamento va en la punta en número de mujeres asesinadas.

Creo que esto hay que tomarlo más en serio, nada puede ser más importante para nosotras que controlar y castigar el feminicidio. Debemos estudiar más a fondo y comprometernos más con este asunto y en esa medida si de verdad es importante hacer presencia aquí en la Comisión y acometer proyectos más ambiciosos con miras a denunciar primero y controlar después, el asesinato de mujeres, es sin duda la mayor preocupación.

También sigue preocupando el aborto, yo creo que es un asunto resuelto por el Congreso, jurídicamente está decidido, está resuelto, no valdría la pena desgastarnos más en esa discusión. El aborto no es algo obligatorio, a veces se comenta sobre él, como si fuera obligatorio abortar, es un asunto voluntario y las mujeres somos dueñas de nuestro cuerpo y tenemos derecho a decidir. Yo les cuento la experiencia de países europeos, donde el aborto es un tema que ya no se discute, está resuelto hace años y el índice de abortos es mínimo, puedo decir que en cada país abortan mujeres extranjeras porque no han tenido educación sobre el tema, pero las nacionales de esos países, muy rara vez se da un aborto. Entonces quiero decir que el hecho que exista una legislación que permite el aborto, no quiere decir que se promueva el aborto y tampoco quiere decir que es obligatorio abortar. A ninguna mujer se puede obligar legalmente a eso.

Pero insisto: la violencia, el feminicidio, el maltrato a las mujeres es un asunto que debería preocuparnos más, porque tampoco hay el compromiso que se necesita en la institucionalidad. En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el Cesar, es una catástrofe en el tema de bienestar familiar. Es una entidad caótica que no cumple ninguna de sus funciones. La niñez allí está abandonada, las mujeres también; es una institución corrupta por excelencia. Yo he insistido en el Ministerio del Interior para que se promueva el cambio en la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y no ha sido posible.

Priman los intereses burocráticos de los partidos tradicionales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) siempre ha sido manejada por partidos de la derecha y sigue así; hay desatención total. Es gravísimo el hecho y es muy preocupante, y creo que es más o menos lo mismo en el resto del país. Entonces insisto, las mujeres de esta Comisión, tenemos que comprometernos más y más en serio con el tema de la violencia que afecta a la mujer en Colombia.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Así es, sigue en el uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, interviene:

Muchísimas gracias. No había tenido la oportunidad de felicitarla en sesión de esta Comisión por dirigir en estos momentos esta importante Comisión y, por supuesto, acompañándola dentro de todas las actividades que usted desempeña con todo nuestro compromiso, con toda nuestra visión y concepción que todo lo que significa el respeto y la garantía de la no violencia en contra las mujeres en Colombia.

Yo quisiera referirme muy puntualmente a lo siguiente: a mí sí que me llama mucho la atención esta alerta por la disminución en algunos de los ejes especialmente en el tema de salud sexual y reproductiva. Esto es fundamental, especialmente, debo mencionar que, siendo una mujer Wayuu, que viene de La Guajira, de un pueblo como Maicao, es importante que estos presupuestos también se destinen a las comunidades de mujeres indígenas, esto es muy clave tenerlo presente en todo, de hecho, en todo el Presupuesto Nacional.

Yo soy representante de la circunscripción internacional y, por eso también para mí es muy importante dejar aquí como precedente lo siguiente: muchas razones son las que obligan a las mujeres a salir de Colombia, entre ellas, todo tiene que ver justamente con los cinco (5) ejes en los cuales se basa el Presupuesto Nacional. Tiene que ver, por supuesto, con la falta de oportunidades de adquirir autonomía económica; tiene que ver con la falta de oportunidades también de ejercer cargos y participación en escenarios de poder y de toma de

decisiones; tiene que ver, por supuesto con la falta de garantías a la salud, a la educación y el acceso a la tecnología. Y, por supuesto, también muchas mujeres han salido incluso en condición de solicitud de asilo en otros países, debido a la violencia de la que son víctimas.

Quiero mencionar que, en el primer trimestre de este año, han salido un millón ciento ochenta y ocho mil, doscientos cincuenta y ocho personas (1.188.258) del país, buscando nuevas oportunidades; en total hombres, mujeres, jóvenes que han salido del país. En el mundo hay más de doscientos cuarenta y cuatro mil millones (244.000.000.000) de migrantes, de los cuales, la mitad son o somos mujeres, según ONU Mujeres. Esto quiere decir que la mitad de las personas que salieron de Colombia en el primer trimestre, de ese un millón ciento ochenta y ocho mil, doscientos cincuenta y ocho personas (1.188.258), la mitad somos mujeres o son mujeres migrantes.

A mí me parece muy importante, señora presidenta, que para las próximas sesiones que vamos a tener sobre el tema de presupuesto, se invite a la Cancillería, que la Cancillería haga presencia aquí a través de su oficina de género y mujeres, que la oficina de la Cancillería tome, también en serio la garantía de los derechos de las mujeres colombianas migrantes que se encuentran dispersas en todo el mundo.

Es clave, además, que en este Presupuesto Nacional de las mujeres también se nos incluya a las mujeres migrantes, que se tenga en cuenta que además somos esa mitad de la población que sale del país para contribuir a Colombia con el segundo renglón de la economía nacional, que son las remesas. Mujeres que incluso deben irse del país, abandonando a sus hijos, abandonando sus familias para garantizar la sobrevivencia. Quiero dejar esto sobre la mesa, señora presidenta, desde la curul internacional, todo el apoyo a su gestión. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Y por supuesto que lo tendremos en cuenta. Le doy la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel y, posteriormente comenzamos con las intervenciones de las entidades, comenzando por supuesto, por la señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Muchísimas gracias, señora presidenta, yo francamente estoy muy consternada por la información que ha dado la honorable Representante Leyla Castillo del departamento del Huila y voy a pedir en esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, un acompañamiento muy especial para ese departamento, pero especialmente para los municipios de La Plata; de Pitalito que hemos visitado este año, recientemente y la situación es dramática.

En Pitalito, si no aparecen los dos carros del esquema, no sé qué hubiera pasado con alguien que estaba robando. Estábamos a una cuadra de la reunión, en plena luz del día. Eran las tres de la tarde. Es una situación supremamente complicada, pero yo creo que el candidato a la Alcaldía debe tener un esquema especial. Le han asesinado a su esposa. Deja dos niños, uno muy pequeño de doce (12) años y otro que me imagino que estaría estudiando, de pronto en Neiva de veintidós (22) años y estas son situaciones muy dolorosas para nosotras.

Hacer un llamado muy brevemente a los grupos que tienen armas, llamen como se llamen, pero no tienen derecho a asesinar a una mujer absolutamente impotente para la defensa. Le pegaron tres tiros ayer, y se los pegaron de frente, además. Eso es un acto de cobardía con las mujeres, que a lo último también están ayudando a hacer política en las regiones. Y estos actos, yo creo que van a tener, necesariamente no sólo el repudio de esta Comisión, a lo cual, yo llamo a las mujeres de esta Comisión a repudiar ese asesinato y también a que den respuesta la Fiscalía General.

Yo creo que aquí hay una situación que hemos tenido con la Fiscalía General de la Nación, frente a los feminicidios no hay nada que hacer. Incluso hay feminicidios confesos, que por vencimiento de términos los dejan salir. Siempre hemos tenido un menosprecio absoluto del Fiscal General de la Nación, y yo no sé quién se encarga allá de las investigaciones sobre los asesinatos de las mujeres, trátese de feminicidios, trátese de asesinatos de carácter político, etc.

Yo sí creo que, en eso, tenemos que levantar unánimemente nuestras voces y exigir a los grupos armados que se encuentren o no en proceso que dejen de asesinar a las mujeres, y que nos dejen hacer la paz. Sobre todo, en el Huila, que ha sido un departamento tan azotado por todas las violencias. Y yo sí creo que, con el Huila, también otros departamentos. Es un llamado vehemente que hacemos desde la Comisión de Igualdad de la mujer, porque yo creo que bastante sangre femenina ha corrido en estos ciclos casi que interminables de violencia en Colombia.

Y por eso seguimos batallando por la paz. Por eso seguimos haciendo todo lo posible para que en este país haya paz total, para que todas y todos contribuyamos a que no se riegue más sangre de ningún compatriota, tratase de mujeres o de hombres y de niños que, además sufren, pero además quedan traumatizados. También, yo quisiera hacer un llamado muy especial para ver cómo ejecutamos los dineros de las mujeres.

El presidente ha hecho un llamado vehemente, vamos a tener que hacer la inversión. Si ustedes no tienen proyectos, nosotros los tenemos. Por ejemplo en el departamento de Boyacá, en Aquitania, la zona donde sacan el oro verde, la cebolla, las mujeres tienen una situación dolorosísima. Uno de los señores que tiene, además, plata en el extranjero,

lleno de plata. Uno de esos cebolleros grandes, le tumbó la casa a una señora de la tercera edad, con su marido, Estamos tratando de reconstruirla, pero no ahí, si no en un pedacito de lote que ellos tienen.

Son mujeres rurales, necesitan ya el dinero. ¿cómo hacemos? No sé cuál será el Ministerio. El secretario que nos dejó allá la Secretaría de Asuntos de la Mujer de la Vicepresidencia, nos tiene que decir dónde está el formulario para que la gente lo llene, porque hay mujeres a granel en todos los departamentos. Cuando yo voy al Roble, en Sucre, que encuentro la gente muriéndose de hambre, las mujeres pidiendo limosna para poder comer porque no tienen las semillas para sembrar. Necesitamos llevar las semillas. Pero ¿cómo hacemos? ¿con quién?

¿El Ministerio de Agricultura tiene algún formato? ¿qué tiene? necesitamos decirles a las mujeres del Roble que pueden sembrar. Tienen unos retacitos de tierra y quisieran sembrar unas yucas, unos plátanos, pero no hay cómo. Si no tienen con qué comer, menos con qué comprar semillas. Pero esto lo tenemos que hacer desde el gobierno.

¿Y la vivienda? ¿cómo así? Tantas mujeres en el campo que no tienen. Hablemos del departamento del Huila, del departamento del Tolima. Hablemos de la zona rural en Coyaima, donde las mujeres levantan sus casas ladrillo con ladrillo. Pero claro, tienen unas casas que no tienen sanitarios, ¿a quién le pedimos que nos ayude a mejorar esas viviendas? ¿dónde está el formulario?, si está el formulario, ya lo llenamos, ya nos vamos unas para un lado y otras para el otro, y ayudamos a tantas mujeres que tienen tantas necesidades y que sufren.

¿Cómo hacemos para que las mujeres tengan trabajo? Las mujeres no tienen trabajo en las zonas. Entonces están las carreteras terciarias, claro, ahí pueden trabajar también las mujeres. Pero necesitamos también una forma que nos guarden nuestros niños. Las mujeres en el campo, también necesitan guarderías. ¿Dónde están las guarderías para que las mujeres puedan salir, por lo menos, a trabajar? Pero cuando una mujer coge café en el eje cafetero o en cualquier departamento, porque el Huila, se volvió también un departamento cafetero, tiene que llevar a su niño, sentarlo ahí, al lado de las matas de café, mientras ella coge el grano para poderle dar de comer. ¿Dónde están las guarderías? ¿dónde están?

Y yo creo que ahí vamos a tener que hacer también con la Ministra de Educación, que es una mujer que escucha, que oye, que ayuda. Pero necesitamos las guarderías. Necesitamos que en el área rural también haya profesoras de preescolar, porque las mujeres campesinas no tienen derecho a ello. Y yo creo que lo que nos está pasando hoy es que estamos ante una situación dramática para las mujeres de este país.

Las mujeres, además de ser maltratadas, perseguidas, allá en esa zona donde cultivan cebolla, Ministra, usted que es la Ministra de trabajo, tenemos que ir a hacer una audiencia. Porque ahí les pagan

a los hombres sesenta (\$60.000) mil pesos diarios; dicen que cuarenta (\$40.000) mil para el hombre y veinte mil (\$20.000) para la mujer, que ha trabajado parejo, también cogiendo cebolla. Se los paga en la tienda, el patrón les compra la primera cerveza y los deja en la tienda para que la segunda y la tercera y se gastan el sueldo en la cerveza. Después las mujeres tienen que soportar el maltrato porque no tienen con qué comer.

Yo creo que hay muchas situaciones dolorosísimas. Excúseme, yo a veces me lleno tal vez de impaciencia, que yo creo que nos acompaña a todas, porque hay una situación tan dura que no podemos ayudar a resolver. Pero que yo creo que, en este gobierno, poco a poco por el momento díganos ¿cómo hacemos para que las mujeres mejoren su vivienda? y díganos ¿cómo hacemos para que las mujeres sean tratadas en igualdad de condiciones en zonas de producción especialmente agrícola?, porque allí están sufriendo. Y hablo también de las flores, que es otro capítulo que tocaremos en algún momento. Gracias presidenta. Y me excuso, a veces me emociono más de la cuenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias, honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel. Me ha pedido el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, y, si hay otras senadoras o representantes que quieran hacer uso de la palabra, les pido que lo soliciten en este momento, para que empecemos luego con las intervenciones de los representantes de las entidades aquí presentes.

La honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, interviene:

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel. Yo tengo una preocupación, y yo sé que hay que hacerlo, sé que cada vez que ocurren feminicidio tenemos que alzar la voz. Pero mi preocupación es ¿tocaría alzar la voz todos los días?, ¿tocaría salir a dar una voz de rechazo todos los días?, ¿o de verdad tenemos que buscar la forma de mejorar esto?

Y yo estoy convencida de que la gran apuesta en la educación y repito eso porque tenemos que cambiar la cultura ciudadana de violencia en nuestro territorio. ¿Cómo lo vamos a hacer? No son procesos de un día; pueden demorar veinte (20) años, pero no podemos quedarnos en alzar la voz.

Miren, yo les voy a contar un poquito de dónde sale este tema de la Reforma de la educación, “Ley Cero Cacho”, que fue súper ridiculizada en los medios nacionales. Yo, hice una campaña en mi departamento, tuve la oportunidad de ser gestora social. La campaña se llamaba “Cero Violencias, Somos Amor, me río contigo nunca de ti”, hablando del *bullying*. Teníamos cinco ejes cero mujeres maltratadas, cero niños abusados, cero violencia física y verbal, cero consumo de drogas y bueno se me paso uno, pero en todo caso iba al tema de la violencia. Empiezo a recorrerme el territorio. Entonces me voy

para un municipio y matan a un señor con una olla de aceite caliente porque presuntamente le fue infiel a la señora- La señora coge una olla de aceite caliente y lo mata y se lo lleva a Barranquilla a urgencias y murió.

A la semana, esto fue en el municipio de Colosó, voy a poner municipio por municipio matan a una joven embarazada porque presuntamente fue infiel. A la semana más o menos se suicida un señor porque la esposa lo dejó. Pero cuando nos vamos a este tema de donde viene la mayoría de feminicidios es producto de las relaciones sentimentales, y de la infidelidad, y no nos hemos dado de cuenta del grave problema de salud mental y de salud pública que esto nos está generando.

Entonces, me acuerdo que me dice una señora en un barrio, vio doctora en esa estrategia suya le faltó un eje, ¿cuál? cero cachos, de ahí viene toda esta historia. Y empezamos a hablar con psicólogos, y ahora voy con el tema de la educación. Entonces, yo creo que la gran apuesta nuestra tiene que ser en educación, educar en amor al otro, enseñar a los niños y niñas desde pequeños porque muchos niños son abusados en sus casas a temprana edad. ¿Será que esos niños no tienden a esa conducta? Y si nosotros, como Estado, no tenemos la capacidad de abrazar a esos niños en las instituciones educativas, hacerles un trabajo psicosocial, ayudarlos, pues va a seguir haciendo lo mismo el día de mañana.

Entonces, tenemos que tener claro que el camino es la educación. Como decía Mandela “*el arma más poderosa para cambiar el mundo es la educación*”. Y yo pienso que es la herramienta que podemos usar todas las mujeres que creemos en esto que luchamos a diario por nosotras mismas, por nuestros hijos y por nuestra familia. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

La honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, interviene:

Presidenta Carolina Giraldo, mil disculpas a todos honorables senadores y representantes por la llegada tarde. Estábamos en Comisión de Derechos Humanos. Mi nombre es Yenica Acosta, soy representante del departamento del Amazonas. Un cordial saludo, Ministra Gloria Inés, un gusto tenerla en este recinto.

Bueno, yo simplemente quiero decirles que, desde mis funciones como congresista el departamento del Amazonas, en mi segundo período, he venido trabajando en pro de programas que realmente impacten, que lleguen y beneficien a las mujeres, especialmente en el departamento del Amazonas, un departamento con muchas brechas y que hay que empezarlas a disminuir. Todos los gobiernos hacen intentos, propuestas, proyectos, bonitos discursos, pero a veces la realidad la seguimos viendo año tras año.

Pertenezco a la Comisión Cuarta. Voy a estar muy atenta a que trabajemos de la mano, todos unidos, para que, dentro de este nuevo presupuesto que entra en discusión y vamos a aprobar, realmente quede en programas que no sean de papel, no simplemente en números que realmente a veces decimos tenemos muy pocos recursos, pero no. No es no la plata, sino cómo la vamos a invertir y en qué la vamos a invertir.

A veces vemos programas que son programas de capacitación que, si bien la representante manifiesta, tenemos que iniciar desde la educación, pero ¿cómo estamos llevando ese mensaje? ¿si está quedando en la mente de esas niñas o de esas mujeres? Si estamos llevando esa tarea o simplemente es una capacitación más para diligenciar un formato e ir a cobrar un recurso por X capacitación o por qué no más bien esos recursos con educación, pero también poniendo un ingrediente o un componente de emprendimiento de empezar a que la mujer se empodere y empiece a mostrar sus capacidades. Yo considero que, podemos lograr mucho más.

Le cuento algo personal, veinte (20) años de casada, y pensé que mi matrimonio era perfecto y resulta que, dentro de ese matrimonio se sufrió muchísimas infidelidades y nunca me di cuenta, porque mi esposo era perfecto conmigo. Lo cuento aquí, simplemente es una infidencia personal, pero ustedes no se imaginan que cuando uno se da cuenta de todo lo que pasa, uno se da cuenta que lleva un maltrato psicológico desde hace mucho tiempo y muy sutilmente se van presentando como llamémoslo así vacíos entre en las mujeres y uno no es capaz de mostrarle al mundo lo que es realmente la mujer empoderada puede realizar.

Dice uno, ¿será un maltrato psicológico? ¿O será que la mujer tiene miedo de levantar la voz?

¿O será que la mujer tiene miedo de quedarse sola? ¿O de pronto la mujer siempre este en el yugo de una persona? Y, de pronto, nosotros no estamos entendiendo ese mensaje.

¿Y cómo quedan los hijos? ¿Y cómo entienden los hijos esto? ¿y será que los hijos esto lo ven ya normal? Sí, ¿hasta dónde podemos nosotras, como mujeres, empezar también a legislar en esto? ¿Y qué no tengamos es que ir sangrentadas o golpeadas o moradas para que nos escuchen?

Yo estoy segura que todas las mujeres, de alguna manera, somos maltratadas psicológicamente. Y estamos en este momento, también teniendo violencia en la política. Muchas veces, no tenemos ni siquiera el apoyo de nosotras mismas. Entonces yo creo que aquí tenemos que buscar formas y herramientas de trabajos mancomunados. Sí, desde el Gobierno nacional desde los entes territoriales, que los recursos y programas que nosotras realmente empecemos a organizar para el beneficio de estas mujeres colombianas, que merecen y tienen el derecho de salir adelante y de empezar a disminuir esas brechas que afectan.

Busquemos la manera de que eso realmente se vea reflejado, y busquemos unos indicadores que, realmente de alguna manera, veamos de que sí funcionan, no que queden en el papel. Porque, realmente, uno ve muchos programas en ente territorial, en el Gobierno nacional, pero simplemente nos gastamos son los recursos y no vemos el cambio. Entonces, simplemente es como ese llamado a la reflexión. Es un llamado a que, si estamos legislando en pro del beneficio de la mujer, si el Gobierno nacional está con todas las intenciones de fortalecer a este gremio tan importante que es la mujer.

Empezar a trabajar articuladamente en una sola línea desde todos los factores que hoy los tenemos muy claros. Y yo creo que los estudios y los indicadores ya están y para qué seguir inventándonos más cuentos llamémoslo así si sabemos cuál es la realidad. Entonces aquí son muchos complementos que tenemos que empezar a ver, pero considero que esos recursos que hoy destinemos en el Presupuesto General de la Nación realmente sean recursos que generen impacto y transformación en todo el territorio. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias. Damos a continuación la palabra a la Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez. Ministra un gusto tenerla en esta que es su casa.

La señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, interviene:

Muy buenos días para todas las honorables representantes y senadoras que se encuentran aquí. Quiero decirles que para mí es un gran placer y un gran honor poder acompañarlas. Como ustedes lo han dicho, esta es una Comisión que es de mucha importancia, que tal vez no se ha dimensionado en lo que corresponde. Es una Comisión, primero que es plural, es pluripartidista. Aquí no hay solo de un sector; aquí está la oposición y están todos los partidos representados en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Ese fue el espíritu con la cual se creó.

Lo segundo, es una Comisión Bicameral, que son pocas en el Congreso de la República. Es decir, tenemos unas posibilidades supremamente grandes y fuertes. Y como alguna de ustedes lo ha planteado aquí, el objetivo es trabajar las políticas públicas para las mujeres en este país, y sobre todo para mirar cómo los programas de gobierno se cristalizan en los derechos de las mujeres, fundamentalmente.

Quiero decirles que madrugué para estar acá, porque todo lo que nosotras podamos apoyar y la cartera que yo lidero, pueda apoyar, ustedes siempre van a poder contarla porque uno de los grandes problemas que nosotros tenemos es en las políticas laborales, como las voy a señalar enseguida. Quiero decir que nuestro ministerio, se ha centrado también en trabajar una estrategia, que nos permita contribuir en la disminución de las brechas laborales de género, que están viviendo realmente las mujeres y personas LGTBIQ+ como lo estamos planteando.

Hemos planteado unas estrategias de planeación de corto plazo, de mediano plazo y de largo plazo. En estas estrategias de corto plazo, buscamos la visibilización de la política. Ustedes tal vez nos vieron el año pasado, porque muchas de ustedes nos acompañaron en el lanzamiento de lo que fue el grupo élite, como una experiencia no solamente de visibilización sino de aplicación de políticas que permitan que las mujeres sientan que estamos haciendo acción gubernamental.

Trabajamos también unas políticas de mediano plazo. Con un objetivo claro, es adecuar y transformar lo que tenemos hoy, cómo lo adecuamos y cómo lo transformamos, para algo que decía aquí nuestra presidenta. Un saludo especial a mi coterránea, a Carolina que somos todos de la región del territorio cafetero de este país, caldense, risaraldense, en cómo entonces vamos a transformar, qué es lo que tenemos y cómo lo podemos transformar.

Y una de largo plazo, que es la disminución concreta de la brecha en términos generales. Pero hay algunas preguntas que yo me hago antes de entrar en detalle, y que me parece muy importante en la reflexión que ustedes han venido haciendo acá. Lo primero, un indicador grande que sé que ustedes lo han tocado, pero yo sí quisiera que promoviéramos unas reflexiones y un debate en torno a esto, sobre los objetivos del milenio. Ya saben que uno de los grandes avances que tuvimos las mujeres, es que un indicador de desarrollo se mide por la tasa de mortalidad materna, y en Colombia no hemos avanzado lo suficiente.

Todavía tenemos muchas mujeres que se mueren por un hecho tan milenarismo como dar a luz. Este es un indicador nuevo, se colocó. Y valdría la pena presidenta, que nosotros pudiésemos trabajarlo a la luz de las estadísticas. Esto lo podemos trabajar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), lo podemos trabajar con planeación, es decir, hay muchas entidades que tendrían que darnos las estadísticas, para que esta Comisión pueda visibilizarla y trabajemos en elementos como la voz de etc., etc., que también están estos compromisos asumidos con la ONU y que nosotros, por lo menos yo, no veo que sean todavía tenidos con la profundidad que debiera ser.

Un segundo elemento que me parece a mí muy elefante y que invito es a que, junto hasta hacemos rutas y podamos avanzar, tiene que ver claramente con la incorporación de la economía popular comunitaria y solidaria. Este gobierno, en su Plan Nacional de Desarrollo, ha reconocido la economía popular comunitaria y solidaria, cosa que es la primera vez en la historia este país que esto se hace. Y les digo porque es que allí, la mayoría son mujeres; eso es lo que nos está mostrando hoy las estadísticas. Y ustedes saben que, en esta economía es la economía de la sobrevivencia fundamentalmente.

Entonces si nosotros le apostamos a estudiar más el sector, vamos a buscar alternativas, el presidente y lo que estamos discutiendo ahorita, es como en

esta economía popular y solidaria aumentamos la asociatividad para que a través de la asociatividad se pueda acceder no solamente a los créditos blandos salgan del gota a gota, sino que además tengan los apoyos técnicos en articulación con otros ministerios, que es el de Agricultura, donde tenemos la mujer el sector rural y el de Fomento Industria y Turismo. Dejo simplemente esa ventana abierta. Después, podemos discutir o abrirnos las reflexiones en torno a cómo nosotros estamos ya proyectando y estamos trabajando.

Y quiero cerrar con alusiones que ustedes han hecho acá, sobre la paz. Si hay algo que uno encuentre cuando habla con las mujeres en los territorios es su compromiso con la paz, ellas hablan de la tranquilidad. Hablan de la necesidad, que efectivamente esa paz avance cuando usted va por ejemplo y habla con los confinamientos que hay cuando estaba Buenaventura y se mete con las organizaciones, cuando usted va a Tumaco y habla con las organizaciones, ahí están las mujeres, en formas de ahumadoras, platoneras, piangueras, que son los oficios que ellas están haciendo en esa informalidad y que son las que están viviendo realmente también ese proceso de violencia y violencia política, que aún se está viviendo en este país, y ahí nosotros tendríamos que trabajar.

Llamo, porque, así como trabajamos para que las armas no sean un instrumento de acción política, tenemos también que demandar que el cuerpo de las mujeres no sea usado como botín de guerra. Todavía lo tenemos, y eso es importante no solamente reflexionarlo, sino como avanzamos. Y eso lo articulo con el feminicidio. Ustedes saben que soy autora de esa Ley. Cuando yo estudiaba tanto esa práctica, tuve mucha resistencia, porque no se siente el feminicidio como una agresión contra la mujer. A mí me decían, ¿Pero y usted cómo va a saber que la intención era?

No, es que el feminicidio era tipificar una conducta, para poder que quede claro que a la mujer la matan en por su condición de ser mujer. Y eso está estudiado. Eso la ley lo dice, claro. Ustedes supieran todo el esfuerzo que se hizo para en esa exposición de motivos, poder ya no solamente argumentar y fundamentar sino lograr las mayorías. Imagínense que eso salió por unanimidad en el Senado y con una amplia mayoría en la Cámara de Representantes. Y fue una ley de la conciliación; la ley estaba justamente en ese pedacito de caracterización.

Entonces, yo llamaría que pudiéramos mirar porque hay muchos tipos de feminicidio. Hay tipos también de feminicidio, pero las mujeres en este país estamos viviendo una tragedia humanitaria y eso no es un cuento, es que las cifras son contundentes ciento cuarenta (140) feminicidios el año pasado, ya, y tenemos este año seiscientos cincuenta y nueve (659) alertas, porque el feminicidio, no es así espontáneo, no. En el feminicidio hay un continuo de violencias y la última expresión es el feminicidio y generalmente, es hecho por personas que tienen relación afectiva con la mujer.

Esto solamente se los dejo porque es una dimensión muy grande de lo que ustedes habían tocado y yo diría que debíamos ocupados del tema, porque las mujeres de las organizaciones de mujeres han hecho alertas, pero no han recibido, no han tenido una respuesta que efectivamente trata el problema como debiera ser, vamos a medicina legal, convoquen ustedes presidenta, ustedes tienen ese carácter, convoquen aquí a Medicina Legal para que Medicina Legal les de estas cifras y convoquen a la Fiscalía General para que le de las cifras de impunidad.

Porqué están ocurriendo las cosas que ocurren, es simplemente porque en la sociedad no está valorando y dentro de esa sociedad la institucionalidad, quería dejar esos elementos y me invitan cuando quieren porque sí me parece muy importante, que también esta comisión por la misionalidad que tiene, podamos trabajar duramente esta visión que es también debate mundial sobre los derechos sexuales y reproductivos y la salud reproductiva. Ese es un debate mundial que tenemos las mujeres entorno a esto.

Entonces cuando hablamos del Ingreso Base de Cotización (IBC), nosotros no hablamos de aborto a nuestros términos nosotros hablamos de la interrupción voluntaria del embarazo, está articulada directamente a una decisión personal. Lo que se busca es que la política pública no inhiba, la decisión que tenga las mujeres más allá de sus creencias, una política pública no obliga, esa política pública deja en libertad porque la decisión es mía y no de otro, o de otro, ni mi mamá, ni mi papá, ni mi marido, nadie puede decidir por mí y esto es importante trabajarlo porque hay un concepto, que vale la pena que lo discutamos a profundidad en estos debates internacionales porque tenemos el debate de la ONU y ahí nosotras debemos estar pendientes.

Y quiero cerrar esta parte para dedicarme a la situación que ustedes me han dado, invitándolas, porque aquí hay otro punto que es la economía del cuidado y hemos dado un salto gigante, gigantesco. En el Ministerio de la Igualdad uno de los sistemas importantes es el Sistema Nacional del Cuidado y a nosotros el Sistema Nacional del Cuidado, nos toca, porque ahí hay un ancla fundamental de la manera como las mujeres hemos sido subordinadas y hemos sido reducidas a uno de los ámbitos del cuidado que es un elemento fundamental de la sobrevivencia de la especie humana. Y desde ahí yo pienso que debemos apuntarnos para que efectivamente visibilicemos y podamos demandar cuáles son las políticas.

Es hablar con nuestra Vicepresidenta, que hoy es nuestra Ministra de Igualdad, para que aquí ustedes que son las que hacen política. Nosotros diseñamos, pero ustedes hacen la política, veamos cuáles van a ser esos programas que van a permitir que, efectivamente desde esta Economía del cuidado, haya un reconocimiento de la sociedad. Con la ex Senadora Cecilia López, en el año 2008, nosotros trabajamos una ley en este país, que se llamaba la Economía del Cuidado, y nuestro objetivo era mostrar cómo ese proceso de trabajo doméstico, de trabajo no remunerado, de trabajo no reconocido le aportaba a

este país. Y concluimos, después de que se hicieron, a través de las cuentas satélite, nos esforzamos mucho para que fuera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y logramos la cifra, es que aportamos el diecinueve punto seis (19.6%) al Producto Interno Bruto (PIB).

Entonces, yo decía: si hay un fondo de compensación cafetera que reconoce el aporte de los cafeteros, hay un fondo de estabilización petrolera, para cuando hay afujías en eso, que son renglones de la economía importantes, pueda entrar, ¿por qué no puede haber un fondo del cuidado que permita, por ejemplo, que quienes se dedican solo a ese trabajo doméstico tengan un reconocimiento para que puedan tener, al final de sus vidas, un ingreso digno para ella y no depender de la de su esposo, de la de su, compañero etc.?

Algo de eso es lo que hemos intentado hacer con la Reforma Pensional, cuando colocamos el reconocimiento de cincuenta (50) semanas por hijo privado y hasta tres (3), era introducir ese concepto de reconocimiento. Afortunadamente, la Corte Constitucional nos ha planteado las mil semanas para las mujeres, y desde ahí, ustedes saben que estamos modelando este proceso de Reforma Pensional. Pero solamente es porque no quiero dejar ahí.

Ahora sí por favor pongan la presentación y voy a dar los diez (10) minutos en nuestras reflexiones en torno a qué está pasando en el sector trabajo para los presupuestos. Yo te quiero saludar presidenta y a todas ustedes porque este es un vacío que siempre hemos tenido aquí en este Congreso de la República, la trazabilidad de los presupuestos y sobre todo la trazabilidad del presupuesto de género. Eso aquí nunca se ha visto, así que yo estoy muy complacida de escuchar y de ver ese esfuerzo, que si todas lo apropiamos yo creo que vamos a lograr ser escuchadas para que nuestros presupuestos tengan un mayor impacto.

Cómo estamos entonces en el sector, en el sector trabajo nosotros tenemos asignado un presupuesto de cuarenta y seis billones ciento once mil cuatrocientos setenta y tres (\$46.111.473) pesos. Como ustedes ven eso es como mucha plata, cuarenta y seis (46) billones, pero las necesidades que teníamos eran de cuarenta y siete (\$47) billones. Veamos entonces ¿cómo está trabajando el presupuesto? está trabajado en funcionamiento y en inversión. En inversión, tenemos el doce punto tres por ciento (12.3%) y en funcionamiento el ochenta y siete punto siete por ciento (87.7%).

Vamos a mirar entonces lo que ustedes preguntan, el déficit, cómo lo miramos de lo que se nos asignó cuarenta y seis billones (\$46) y la necesidad, la necesidad real que nosotros presentamos, esa no esa, esa necesidad estaba en cuarenta y siete billones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y siete (\$47.469.167), pero bueno eso nos pasa a todos tenemos muchas necesidades, pero no tenemos las platas y entonces nos tocará hacer priorizaciones con lo que nos han entregado.

¿Cómo estamos distribuidos? ustedes ven ahí nuestra cartera tiene cinco (5) agencias adscritas, entonces tenemos la Superintendencia de Subsidio Familiar, está adscrita a nuestra cartera, el Sena que también está escrito a nuestra cartera, la Unidad Solidaria esto del sistema cooperativo también hace parte de esta cartera, el Servicio Público de Empleo que también hace parte de esta cartera y Colpensiones que también está escrita a esta cartera y ven arriba trabajo. Trabajo es el Ministerio a nivel central o sea lo que depende directamente del Ministerio.

Y ven ahí que estoy colocando nos faltan quinientos ochenta mil novecientos treinta y nueve mil millones (\$580.939) a nosotros como ministerio central y de eso he remarcado dieciséis seiscientos ochenta millones (\$16.680) que nos faltan y que van a tener un impacto en un programa muy especial que ustedes dijeron aquí que se llama Estado Joven y luego explicaré cómo se trabaja ese programa.

Con este elemento central de nuestras políticas, yo he querido centrarme para la exposición en ¿cuáles son los programas para las mujeres? ya tenemos nosotros de género allí en el Ministerio. Lo primero que nosotros hemos hecho. es dentro del presupuesto de funcionamiento trabajamos lo que se llama el grupo Élite, ¿qué es el Grupo Élite?, el Grupo Élite es para nosotros un mecanismo que diseñamos específicamente para detectar las situaciones diferenciadas que viven las mujeres y las personas LGTBI en el ámbito laboral. A eso lo dedicamos.

Nosotros tenemos una cosa que se llama el Sistema de Inspección Control y Vigilancia, palabras más palabras menos, es la Policía Laboral en esa Policía Laboral que es la que mira, la que regula que mira que se cumpla con las normatividades y con los derechos. Nosotros en esa policía hemos instalado un grupo específico para que mire cómo están las mujeres y ese grupo específico está hecho por mujeres que son abogadas especializadas en derecho laboral, pero que tienen formación de género, porque si no, no alcanzan a visibilizar y asumir lo que nosotras estamos buscando.

En el 2024, este equipo lo hemos centrado y preparado ¿para qué? para que el equipo promueva el trabajo de igual valor, igual remuneración. Así también como la visibilización y demandas específicas en ámbitos formales e informales. Hoy tenemos un grupo especializado de cincuenta (50) este año colocaremos otras cincuenta (50) el año entrante colocaremos cien (100) y la idea es que por lo menos al 2026 tengamos quinientas (500) mujeres y personas especializadas para que tengan este tema en particular.

¿Qué hacemos con ellas? en este programa nosotros tenemos unos programas para la generación de empleo, en este programa de generación del empleo donde nosotros entregamos unos incentivos por cada puesto de trabajo, eso es para las empresas. Entonces por cada joven por cada joven de dieciocho (18) y veintiocho (28) años, nosotros reconocemos

el veinticinco por ciento (25%) del salario mínimo a esa empresa. Por cada mujer cabeza de hogar que la empresa emplee, nosotros le reconocemos el quince por ciento (15%) y por cada persona mayor de veintiocho (28) sea hombre o sea mujer le reconocemos el diez por ciento (10%).

En nuestra Reforma Laboral ampliamos y vamos a reconocer a la población que está en situación de discapacidad y una política específica para las víctimas de violencia como tal, está la reforma la que incluimos allí. En los recursos de inversión en el Estado Joven: programa de prácticas laborales en el sector público incentivos, estos son los jóvenes beneficiarios del programa. Los jóvenes son aquellos que están haciendo prácticas o terminen su proceso y ellos van a prestar su servicio en una institución del Estado y a esos jóvenes nosotros les aportamos o les apoyamos por cinco (5) meses con el valor de un salario mínimo y ahora les voy a dar los datos cuantos de esas son mujeres.

En estas prácticas, damos también un aporte a la pensión, eso se llama el PSAP, es el PSAP es un programa que genera aportes económicos destinados a grupos poblacionales que, por sus características y condiciones, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social. En este programa tenemos hoy nosotros ochenta y cuatro mil (84.000) mujeres beneficiadas por subsidio ciento veintiséis mil trescientos sesenta y nueve millones (\$126.369) que es lo que hemos asignado para el próximo año y estoy segura por la tendencia que van a aumentar las mujeres, las que quieran profundizamos sobre estos temas.

El subsidio económico para la protección a la vejez, este subsidio económico para la protección a la vejez nosotros lo hacemos a ex madres comunitarias y sustitutas. Este programa de aportes económicos que está destinado a ellas, son para mujeres que prestaron su servicio por más de diez (10) años, pero que hoy a pesar de tener la edad de pensión no pueden acceder a ella. Hay un apoyo que hacemos nosotros son subsidios. El próximo año vamos a girar dieciséis (16.000) mil subsidios o apoyos y tienen una asignación presupuestal de doce mil trescientos noventa y cuatro millones (\$12.394).

Y ustedes ya verán públicamente que acabamos de sacar un decreto para que efectivamente entre Instituto de Bienestar Familiar y el Ministerio del Trabajo pueda triplicar esto porque son muchas las madres comunitarias y sustitutas que se quedaron que no tienen esa posibilidad y aquí están. Que estamos haciendo una transición para que vaya saliendo poco a poco del Ministerio del trabajo y las vaya asumiendo el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) como debe ser, hoy nosotros les entregamos una partecita y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) completa lo que se requiere para que ellas puedan tener un ingreso y puedan vivir con dignidad.

Yo lo que les quiero mostrar es que, efectivamente ya hay dieciséis (16.000) mil beneficiadas y que

están en el programa y que esperamos que vaya creciendo poco a poco porque son mujeres que hoy tiene setenta (70), setenta y dos (72), setenta y cinco (75) años y no pudieron, pero tenemos otras de sesenta y cinco (65) que apenas estamos cubriendo como tal. El programa de generación de ingresos en la zona urbana y semiurbana este es un programa que tiene para las víctimas del conflicto armado.

Aquí también nosotros hacemos una generación de apoyos a las iniciativas de emprendimiento y fortalecimiento de capacidades productivas y acceso a algunos activos de reconstrucción de capital, o sea apalancamos técnicamente formamos y también cuando tenemos la opción vamos a proyectos productivos, que es lo que, de alguna manera, ahí está planteado como capacidad productiva que es la formación y esto hoy llevamos novecientas treinta y uno (931) mujeres víctimas con capacidades productivas fortalecidas y tenemos asignado para el próximo año nueve mil doscientos (\$9.200) millones de pesos.

Esto cómo se selecciona, no la seleccionamos en el Ministerio eso la Uariv que es la Unidad de Víctimas, ellas seleccionan las personas en este caso de las mujeres las cogen el Ministerio del Trabajo, nos las mandan y ya nosotras las enrolamos en todo el programa y les hacemos seguimiento no solamente a que terminen su formación sino ayudarla en su inversión productiva. Este camino lo hacemos de la mano de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fundamentalmente.

Está el programa de emprendimiento, tenemos las sujetas de reparación colectiva para las víctimas para el próximo año hemos asignado cinco mil doscientos veinticinco (\$5.225) millones, esto es solo para mujeres. Está la formación para el trabajo: donde nosotros quiero decirles tenemos dos (2) programas hermosos. Un programa que se llama *Saber Hacer Vale* y otro que se llama *el RAP* que es el reconocimiento de aprendizajes previos, con este programa lo que nosotros hacemos, es que las personas se escriben en las convocatorias y nosotros lo que hacemos es darle la formación para que completen y le reconocemos ese aprendizaje que ellas traían y se los certificamos. Hemos certificado las parteras, por ejemplo, hemos certificado a las piangueras, a las ahumadoras.

Acabamos de certificar a recolectoras de café en el Huila, vamos a reconocer setecientas (700) entre hombres y mujeres, pero el cuarenta por ciento (40%) de ellas, eran mujeres recolectoras de café y esto es importante porque les estamos dando ese diploma que las dignifica a ellas, pero además posibilita que los productores quienes son los que las vinculan tengan un plus por esa certificación que ellas han tenido como tal. Tenemos iniciativas para el cierre de brechas de acceso y permanencia, ahí nosotros hacemos estrategias por ejemplo como la prevención de violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo, la implementación de estrategias para promover el cierre de brechas en el mundo laboral.

¿Qué hacemos con esto? Póngame el del grupo élite, el seguimiento que pienso que es más interesante, esto ustedes lo pueden leer. Este es el informe de seguimiento. Esto que les he dicho lo hacemos, qué resultado hemos tenido qué es lo que yo quiero mostrarles a ustedes.

Después ahí está la creación devuélvase, esa es la creación de grupo élite yo quiero dar las gracias a ustedes que acompañaron esta experiencia piloto que ha sido muy importante, continuamos dice más de siete mil setecientas (7.700) personas incluyendo cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4.964) mujeres, dos mil quinientos cincuenta y nueve (2.559) hombres y doscientos setenta y tres (273) personas de la población LGTBIQ+ participaron en todas las acciones preventivas de violencia. Setecientos dieciocho (718) inspecciones con enfoque de género, eso es muy importante o sea esa policía laboral ya de dos cuatrocientos (2.400) tenemos setecientos dieciocho (718) que ya hoy tienen esa capacidad.

¿Qué sectores hemos priorizado? el sector de hidrocarburos, hostelería, turismo y comercio, mujer campesina o sea hemos hecho ya la inspecciones en (arroz, caña, café y palma), en flores, en trabajo sexual, en trabajo doméstico, transporte, salud y puertos. Ahí, ya hemos hecho unas acciones no solamente de formación y de prevención sino también de detección, como ya les vamos a decir.

Este es en un año que llevamos. ¿Qué hacemos en esas áreas de inspección con enfoque de género? Estas son las categorías que miramos: el ingreso y sección al trabajo, la remuneración y el salario, la promoción y desarrollo del trabajo, la capacitación y acceso de oportunidades, la comunicación no sexista y el lenguaje incluyente, el ambiente laboral, salud y en seguridad en el trabajo, conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Aquí es muy clave la salud mental que le escuché a ustedes y eso me encantaría también que lo pudiéramos trabajar porque nosotros tenemos un equipo de dirección de riesgos laborales y profesionales.

Que, con todo lo que ustedes puedan recoger, nos dicen, y nosotros estructuramos la política pública en salud mental, que en buena hora en la Reforma Laboral hemos colocado también una parte específica, porque no está, realmente no tenemos ni manuales de todo esto, estamos apenas trabajándolo. Pero ya quedan la reforma y lógicamente vamos a poder darle un mayor desarrollo.

Acciones preventivas. Capacitamos, hacemos espacios de articulación, de socialización, de capacitación, trabajamos con las subcomisiones de concertación de políticas salariales, articulamos, hacemos charlas, hacemos brigadas, por ejemplo, aquí a Paloquemao nosotros hacemos una brigada de inspectoras, donde no solamente están promocionando, sino que están también, tomando las acciones de sanciones que ya también vamos a ver cómo sancionamos.

Las acciones preventivas, ¿dónde las hemos hecho?, en Tolima, en Cauca, en Magdalena, en Buenaventura, en Boyacá, en Antioquia, Santander, Arauca. Ahí tienen ustedes hasta donde hemos podido llegar en este año, al otro año esperamos haber cubierto todo el país y en cada parte de estas quedan un equipo, que es con el que nosotras estamos trabajando. Por ejemplo, hay una denuncia, pues nosotros mandamos el equipo de inspección para que lo haga, como lo que hicimos, por ejemplo, en Cartagena, cuando cerramos el almacén Sonen, era una mujer que había trabajado, la habían echado y ella llevaba dos años esperando la liquidación y no se la daban y entonces el día que fue a reclamar el almacén al dueño la sacaron con la policía. Nosotros lo que hicimos fue ir a hacer la acción comprobamos que la denuncia era cierta y de inmediato encontramos otros que no tenían seguridad social, cerramos el almacén y lógicamente cuando el dueño cumpliera abrimos y así fue. En veinticuatro (24) horas le pagaron. Estas son acciones simplemente para mostrar de los impactos de lo que estamos haciendo, esto ha sido tanto en el sector formal como en el sector informal con el que estamos haciendo trabajos de asociatividad.

Hemos trabajado con las fundaciones, con organizaciones sociales, con universidades, instituciones educativas. Ustedes ven allí: mujeres, el treinta y cinco punto cinco por ciento (35.5%) y hombres, el sesenta y cuatro punto cinco por ciento (64.5%). Esa es la participación, no es lo que encontramos, y con eso es que nosotros estamos trabajando. Esta es la distribución en el avance en el cumplimiento de la meta. Ustedes ven que tenemos el treinta por ciento (30%) del total de setecientos dieciocho (718), que es lo que hemos venido cumpliendo y desarrollando por departamentos. Ustedes ven ahí los porcentajes, porque estamos viendo los impactos para mirar a dónde fortalecemos.

Luego las acciones de inspección propias como tal. En acciones de inspección, tenemos de setecientos dieciocho (718) acciones de inspección con enfoque de género y están distribuidas en visitas desagregadas por tipo de inspección la preventiva y la general. Llevamos doscientos noventa y cinco (295) inspecciones generales y cuatrocientas veintitrés (423) preventivas. Ahí tienen el total de acciones de inspección que hemos hecho y dónde. Las querellas y conminaciones. De esa inspección, cuál es el resultado, pues el resultado es que empezamos a mirar las querellas que son las demandas, las denuncias y qué culminamos y ahí ustedes tienen también por departamento. Unas son muy pequeñas, por ejemplo, en Bolívar significa que nos toca potenciar más. En Tolima un poquito más, pero en el Valle del Cauca, sí, y eso es todo porque en el Valle del Cauca hay una fuerza laboral mucho más grande, pero bueno eso es simplemente para mostrarse y están los procesos en etapa de averiguación preliminar y procedimiento administrativo sancionatorio, están también por cada acción que nosotros hacemos.

Y voy a dejar ahí porque sé que el tiempo ustedes lo tienen muy limitado. Les queda para que ustedes lo puedan leer con mayor detenimiento porque vean la distribución de quejas. Yo quisiera que la vieran bien. De qué se quejan las mujeres trabajadoras. Entonces en procesos de brecha salarial en los perfiles ocultos, que ningún empresario, ningún empleador ni siquiera en las plataformas, evitamos que hagan perfiles ocultos. Hoy tenemos una gran campaña a través del Servicio Público de Empleo que es el que hace colocaciones para que ataque directamente estos perfiles ocultos que son una política de discriminación en términos, en términos generales.

Yo quisiera dejarles aquí. Simplemente les quería ilustrar. Que valdría la pena, porque solo tenemos que hacerlo todos los ministerios, eso es lo que dice la Ley 1257. Y esa ley dijo que todos los ministerios tenemos que hacer unos planes de acción concreta. Yo quisiera que ojalá pudiéramos ver esto en todos los ministerios, porque eso es lo que dice la norma, apliquemos esa norma. Y pienso que son ustedes las personas que lo pueden hacer visible.

Finalmente, simplemente invitarles a que sigamos profundizando en estos temas que a mí particularmente me apasionan, me encantan y que están afectando acerca del cincuenta y dos por ciento (52%) de la población, entonces tiene todo el fundamento, tenemos toda la capacidad, visibilicemos las cifra. Ver aquí mostrando nosotros los objetivos del milenio. Y ¿cómo está este país en mortalidad materna? Decía la honorable Senadora Aída, en tasa de mortalidad infantil claro que también, porque si mueren los niños imagínense qué ha pasado con la mamá, es porque hay unos factores externos ya, que no posibilitan el acceso de derechos.

Y concluyo cerrando, invitándolas a que lean la reforma laboral. En la reforma laboral nosotros tenemos ocho (8) artículos contra la discriminación de género. Estamos hablando de la licencia de paternidad. Estamos hablando de la incapacidad por la menarquia, cuando lógicamente es diagnosticada y está trabajada a través de una endometriosis, que son cosas terribles que le suceden solamente a las mujeres y por eso nosotros las estamos entregando en la reforma, documentadas claramente con los diagnósticos y con los estudios que hay en ese sentido.

Tenemos una vinculación muy importante porque la brecha salarial ha bajado un poco, pero tenemos que seguirla bajando. Estamos haciendo ya un estudio que nos muestre cómo está el nivel salarial, por ejemplo, de las gerentes del sector privado con las del sector público, y cuál es su diferencial con los hombres que hacen ese mismo trabajo, aplicando la premisa de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a trabajo de igual valor, igual remuneración. No se trata de discriminación positiva, sino simplemente de que esta premisa se cumpla. Yo dejo ahí, y muchísimas gracias a ustedes por la invitación.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, señora Ministra. Voy a abrir el uso de la palabra para las congresistas, puesto que la Ministra tiene que salir. Entonces, si tenemos preguntas para la Ministra, este es el momento. Tiene la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

La honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, interviene:

Ministra, felicitarla. Nos sentimos muy bien representadas con usted. Darle dos recomendaciones, o recomendaciones no, ya que está diciendo lo de los certificados, que me pareció espectacular ese tema de las mujeres recolectoras de café. Es un tema en el deporte, por ejemplo, ¿qué nos pasa en nuestro departamento?, a veces en los proyectos de deporte, se exige profesionales en educación física. Yo creo que tenemos que hacer las leyes pensando en las condiciones en territorio. Entonces, de pronto, certificar esos entrenadores comunitarios que, son empíricos que a veces saben también mucho más de deporte que los mismos profesionales. Porque es que los proyectos pasan así, y no encontramos profesionales en el departamento; o sí se encuentran, pero no lo suficiente como los exigen los proyectos.

El otro día también pasa un proyecto, pero de otro tema. No, exigían algo de cincuenta (50) psicólogos clínicos o cien (100) psicólogos clínicos. En Sucre la verdad no hay esa cantidad de psicólogos clínicos, entonces toca de verdad hacer los proyectos desde acá arriba pensando en los perfiles que hay en territorio, para ver si se puede certificar esos perfiles que se necesitan allá.

Otra preocupación ministra. Yo tengo unas niñas que nos ayudan, digamos, en la casa, por eso voy a poner un ejemplo específico, que nos ayudan en las labores domésticas. Mi idea siempre es pagarles su mínimo y afiliarlas, y es lo que siempre he venido haciendo. Tuve problemas el otro día, lo digo para la reforma pensional. No sé si han pensado en eso. Iba a afiliar a una señora de cincuenta y cinco (55) años que nunca había sido afiliada a pensión, y no me lo permitieron en el fondo de pensiones, que porque ya tenía cincuenta y cinco (55) años. Cosa que se me hace absurda, porque es que ella por lo menos podía ganarse su media pensión hasta los sesenta y cinco (65), hasta los setenta y cinco (75) incluso.

O sea, no puede ser que la vida laboral nuestra vaya hasta los cincuenta y cinco (55), cuando ustedes saben que eso no es lo que pasa actualmente en el país. Y también, o sea, para que para tener ese tema en cuenta: el tema de la edad, o sea, abrir ese espacio. Porque, te digo la verdad, a mí me dio hasta temor no poderla afiliar, y que yo le diga: Mira después hablamos, porque a mí esto me preocupa, porque hay muchas demandas laborales y yo no me voy a arriesgar. Entonces, como para dejarle esos dos temitas ahí. Muchas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

La honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, interviene:

Ministra, yo soy del partido Centro Democrático, pero somos una oposición democrática y quiero que usted cuente conmigo. Yo me debo a una población muy vulnerable y que hoy espera resultados. El departamento del Amazonas, es un departamento que tiene una extensión geográfica muy amplia, pero que su población es muy dispersa. ¿Por qué le explico esto? El Ministerio de Trabajo tiene su sede en Leticia; es una sede muy pequeña. Sabemos el tema del presupuesto, pero es bueno, de pronto que, dentro de su gestión, ministra y en lo que yo le pueda colaborar también desde la Comisión Económica, podamos fortalecer esta oficina y podamos llegar a todos los rincones de las áreas no municipalizadas y de las comunidades de Leticia y Puerto Nariño.

Es necesaria la presencia de la institucionalidad del Ministerio de Trabajo, porque hay mucha vulneración de derechos. Entonces yo creo que, como congresista de este departamento que me elige para hacer esa voz y ese enlace con ustedes, le pido todo ese apoyo encarecido con el departamento del Amazonas. Y hay algo que me preocupa mucho. Usted sabe que el departamento del Amazonas goza de tener triple frontera: Colombia, Brasil y Perú. Hacemos soberanía, pero también sabemos y tenemos claro es un tránsito de muchos temas ilícitos y resulta que las mujeres están siendo víctimas de trata de personas. Entonces, para que también toquemos este tema y lo trabajemos mancomunadamente con el resto de ministerios. Muchísimas gracias, Ministra.

La señora ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, interviene:

Perdóname, de una vez, Wendy, míreme la fecha que tenemos la brigada en el Amazonas de IBC. Espérate y se le dará a la honorable Representante. Es que ya eso está planeado. Este viernes vamos para el Cesar, eso está planeado, entonces para que le dé a ella, para que ella pueda aportarnos allá.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

¿Alguna otra congresista que quiera hacer uso de la palabra? Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón.

La honorable Representante Etna Támara Argote Calderón, interviene:

Presidenta, muchas gracias. También un agradecimiento por esta iniciativa que usted tiene de seguimiento al trazador presupuestal por las mujeres. Yo quiero saludar a mis compañeras, saludar a la ministra, agradecer a todas las personas que están presentes y en la virtualidad, y destacar esta intervención que hace la ministra.

Creo que lo que nos informa lo hemos podido constatar con los resultados que hemos visto sobre la empleabilidad, en los resultados en la disminución del desempleo, pero especialmente la disminución del desempleo de mujeres es muy importante y creo que con la reforma laboral podremos incrementar esa acción que no son acciones afirmativas, sino la aplicación de un enfoque igualitario. El enfoque de la igualdad debe prevalecer.

Yo quiero también destacar acá pues yo lo pregunto también a propósito de la revisión de la metodología del trazador, porque yo veo que en diferentes políticas que se están aplicando y programas se está privilegiando el tema de la mujer en la asignación de tierras, en la asignación de las transferencias monetarias para las mujeres cabeza de familia, en las diferentes acciones políticas que viene haciendo este gobierno pues está privilegiando y seguramente en el trazador no lo podemos aún visibilizar en resultado.

Yo quisiera saber si la metodología que se plantea para la medición tiene en cuenta estas nuevas acciones, estos nuevos mecanismos y estos nuevos enfoques que se están aplicando. Por lo demás, felicitarles, felicitar a mis compañeras por esta tarea. Yo no pertenezco a esta comisión, pero acompañaré con toda la disponibilidad al gusto, pues las acciones que se hagan desde acá por promover, promocionar y profundizar las tareas sobre la igualdad de las mujeres, la dignidad y el derecho a vivir plenamente la vida y el ser. Muchas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Muchísimas gracias, presidenta. Solamente para agradecerle a la ministra; segundo, para solicitarle una visita al área de cultivo de la cebolla en Aquitania y todo ese sector, donde las mujeres tienen unas situaciones laborales tremendas y también, en parte los niños y tercero; decirle que realmente nos sentimos muy orgullosos de que usted sea la ministra del Trabajo y que, muchas veces sea encargada de la presidencia cuando sale el Presidente Petro. Usted pasó por este Congreso de la República, creo que dos o tres periodos, conocen muy bien la marcha del Congreso República y, definitivamente nos sentimos muy bien representados. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, interviene:

Muchísimas gracias, ministra, por esta importante presentación. Felicidades. Verdaderamente, es

muy satisfactorio saber que la experiencia y la calidad no se improvisan. Se nota el trabajo y, por supuesto, todo lo que arrojan las cifras. De nuestra parte, por supuesto, acompañamos toda esa proyección que hay. Me gustaría invitarla, también en esta Comisión hemos propuesto la realización de una sesión especial para analizar la política integral migratoria desde la perspectiva de la Comisión legal para la Equidad de la Mujer y, por supuesto, ahí el Ministerio de Trabajo tiene una gran propuesta que yo creo que se puede acompañar desde la implementación de la política integral migratoria.

Especialmente en temas no solamente de garantía de derechos para las mujeres migrantes, la garantía de derechos laborales también, sino, también desde la posibilidad de incluir en todos estos programas especialmente los que tienen que ver con el fomento a las mujeres que han retornado al país. Así que yo les extendiendo no solamente a la ministra, a la presidenta, a la secretaria de esta comisión, sino a todas mis colegas congresistas, a que nos acompañen en esta sesión especial de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, que será sobre la política integral migratoria. Próximamente anunciaremos las fechas en cabeza de la secretaria. Muchísimas gracias.

La señora ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, interviene:

Bueno, primero que todo, pues darles las gracias a todos ustedes por las reflexiones y recomendaciones. Las vamos a tener, como siempre, muy presentes. Las invito a que, juntas, podamos continuar estos procesos, porque en la medida en que podamos concretar las políticas, en esa medida podemos ver los impactos en la vida de las mujeres, que es un impacto muy importante en la sociedad colombiana. A Karina le quiero plantear que, efectivamente, voy a trabajar con la ministra del Deporte. Invítela, que ella es una persona que tiene muy incorporado también el enfoque de género.

Este gobierno, en general ustedes saben que tiene unas claras políticas en este sentido. Es simplemente que aprovechemos esta oportunidad para que podamos cristalizar y, efectivamente, las mujeres podamos avanzar. El ejercicio bonito que nosotros hicimos en el año 2006 al 2014, cuando yo tuve la oportunidad de ser Senadora, creamos esta comisión, nos sentíamos sirios y troyanos, o sea, todos los partidos y, así como existen las bancadas territoriales o las bancadas regionales, armamos esta bancada, con el objetivo de ponernos de acuerdo en unos puntos.

Yo quiero contarles que no fue fácil, por ejemplo, en el tema de violencia porque cada una tenía un concepto de violencia. Y logramos, a través de las conferencias mundiales que ha habido de las mujeres. La de Belém do Pará, la de Beijing. A través de esas definiciones que están, logramos nosotros encontrar el punto que hizo posible esa Ley 1257. Ustedes no saben lo que significó el problema de la relación de poder, la violencia como un proceso de relación de poder. Ahí tuvimos bastantes. En los diferentes tipos de violencia también acuérdense que no quería porque

decíamos las mujeres en situaciones del conflicto armado y como no se creía en el conflicto pues no se quería, pero mire que fuimos capaces y avanzamos.

Lo que yo les propongo ahora es que, también, sigamos en esa dinámica. Y en lo del deporte, es cierto, hay una discriminación muy grande en los sectores deportivos, fundamentalmente el fútbol que es el más reconocido en este país, digamos, muy amado, pero que en materia de las mujeres es bastante discriminatorio. Tenemos que seguir ayudando para que avancen. Hoy tenemos una querrela con ellos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y ahí vamos trabajando.

Y frente a la pensión, sí, usted tiene toda la razón. Nosotros estamos trabajando en la Reforma Pensional y en la Reforma Laboral. ¿Qué hemos hecho? En la Reforma Laboral hemos extendido la Ley 2616, que es la ley que conlleva el trabajo doméstico. Ese trabajo doméstico tiene una forma especial de contrato, es un contrato a tiempo parcial y pago de prestaciones con proporcionalidad. Entonces, si tú trabajas un día, eso es lo que tú puedes poner. Esa ley la hemos generalizado, ya no solamente para el trabajo doméstico, sino para todos los sectores.

Eso se puede aplicar, por ejemplo, al sector comercial. En la época de alta temporada, usted necesita más trabajadores que los que normalmente tiene. ¿Cómo los vinculas por dos meses o por un mes que necesitas? Pues a través de esta figura, que es trabajo a tiempo parcial con proporcionalidad. Esos son elementos importantes, y que tú puedes, digamos, trabajar en la manera para el caso, digamos, particular que expusiste. Pero esto ya lo llevamos y hacen parte de nuestro proceso de reforma laboral y de nuestra reforma pensional, que, como ustedes saben, tienen que ir articuladas, y eso es lo que estamos haciendo.

Bueno, muchísimas gracias, muy amables, y quedamos a plena disposición, a mi equipo, aquí está el equipo, allá está Magda Alberto, que es la Directora del Proceso de Género en la cartera. Y lo que ustedes necesiten, pueden hacerlo. Y están los enlaces del Congreso de la República. Muchísimas gracias y nos vemos.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias a la señora ministra. En este momento, le doy el uso de la palabra al viceministro general del Deporte, Camilo Iguarán. Definitivamente, el tema de las mujeres deportistas está en boga, y qué bueno tenerlo aquí con nosotros.

El señor viceministro general del Deporte Camilo Iguarán, interviene:

Muy buenos días. Un saludo muy especial a la doctora Gloria, la ministra del Trabajo; a las honorables Senadoras, Representantes a la Cámara, al viceministro de Salud; también mi cordial saludo a todos y cada uno de los aquí presentes.

Bueno, el deporte es un derecho constitucional para mujeres y para hombres. Nosotros desde el

Ministerio del Deporte hemos venido avanzando en el tema de la equidad de género en el deporte, dándole una relevancia a la mujer en su práctica del deporte femenino. Por ejemplo, el Decreto número 1295 del 2022, busca promover y planificar el deporte femenino y competitivo de alto rendimiento. En ese sentido el treinta por ciento (30%) del presupuesto que nosotros damos a las diferentes federaciones deportivas, va destinado a promover el deporte femenino y con el fútbol femenino nosotros hicimos algo muy especial y fue que hicimos una destinación para la vigencia 2024, de ocho mil billones de pesos (“8.000”), eso con el objetivo de que el torneo profesional femenino tenga la misma duración que el torneo profesional masculino.

Ha sido un tema que no ha sido fácil, por esa segregación, esa discriminación que ha existido de la mujer en el deporte, pero nosotros ahí desde el Ministerio hemos estado haciendo todos los esfuerzos para que podamos lograr esa equidad de género. Tenemos un programa que es “Más mujeres en el Deporte”, para impactar en ocho (8) regiones del territorio nacional, implementar la formación de tres frentes: de sensibilización, capacitación y formación de techo de cristal para las mujeres en el sector DRAC, es decir, recreación, deporte y actividad física, que son las nuevas masculinidades y comunicación asertiva. Ahí te participan todos los actores del Sistema Nacional del Deporte.

En cuanto a la parte presupuestal, nosotros tenemos para el Ministerio del Deporte para la vigencia 2024, uno punto dos (\$1.2) billones de pesos de presupuesto, de los cuales vamos a destinar diez mil cuatrocientos sesenta y ocho millones (\$10.468), para el programa “Más Mujeres por el Deporte”, fomento del deporte en el deporte femenino. Y tenemos tres (3) líneas de acción, que son: fútbol profesional femenino, fútbol aficionado femenino y otros deportes para la recreación y actividad física.

Se nos presenta un déficit, por lo cual también le solicitamos a las honorables Senadoras y Representantes, que tenemos un presupuesto de cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho (\$45.238) millones, proyectados, con un déficit de treinta y cuatro mil setecientos setenta (\$34.770) millones para destinar al fútbol del deporte femenino, lo cual pues las exhortamos para que nos apoyen en ese sentido.

Bueno, el Presidente se pronunció recientemente también sobre la importancia de la mujer en el deporte. Estamos en esa línea, en esa narrativa, en alineación con Presidencia de la República, y estamos comprometidos; este es el mensaje que queremos darle desde el Ministerio del Deporte, estamos comprometidos. En esa equidad de género estamos trabajando, venimos también trabajando todo el tema de prevención de la violencia de género en el deporte y seguimos en esa tarea entonces. Muchísimas gracias por el espacio.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Abro el uso de la palabra para las congresistas que tengan preguntas para el viceministro del Deporte. Honorable Representante Karina Espinosa Oliver.

La honorable Representante Karina Espinosa Oliver, interviene:

Vice, más que una pregunta es una recomendación que yo he venido viendo, que pues, digamos, hay recursos, en el Ministerio del Deporte; ellos llegan a los entes departamentales y municipales a través de los programas, me imagino que como este que comentaba aquí ahorita de “Más Mujeres en el Deporte”. La experiencia territorial es que se demora más o menos cuatro (4) meses haciendo el proyecto, y el proyecto realmente llega a los entes territoriales en los últimos seis meses, con perfiles muy altos que era lo que hablábamos aquí. Entonces exigen, dentro de los proyectos, profesionales en Educación Física, y a veces uno no encuentra en el territorio la cantidad de esos profesionales; encuentra a la mitad.

Vamos a suponer acá, con la ministra y le decía, por qué no certificar entrenadores comunitarios que de verdad tienen la experiencia, y lo saben hacer y lo hacen bien. Segundo, a veces empiezan a buscar las poblaciones, no, busquen las poblaciones en los diferentes municipios. Hay una gran apuesta que hizo Islandia para combatir las drogas y el deporte y la cultura, si logramos articular el Ministerio del Deporte con la educación y más bien brindar digamos este tipo de proyecto en las instituciones educativas donde llegan pobres ricos porque todo el mundo ve la necesidad de poner a sus hijos a estudiar, yo creo que ahí tenemos la población sin necesidad de buscarla en otro lado.

Y damos una gran apuesta, que a veces las instituciones educativas, no tienen más recursos, porque la mayoría de recursos del Ministerio de Educación se gastan en pago de docentes y esa es la realidad que tenemos hoy en el país. Entonces, de pronto es tratar de articular el Ministerio de Deporte con educación, y brindar esos programas en las instituciones educativas, que se me hace súper necesario, sobre todo para tratar de combatir el consumo de sustancias psicoactivas, que tanto nos está afectando a la población.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra antes que el ministro...? No, bueno. Yo voy a hacer uso de la palabra. Señor viceministro, esta es una sesión que hemos convocado revisando un poco el trazador presupuestal que se nos presenta para el tema de equidad de género en el Presupuesto General de la Nación. Haciendo una revisión, digamos de un cuadro que existe de trazador presupuestal, no veo que tenga presencia en el trazador el Ministerio del Deporte. Sin embargo, usted aquí nos acaba de plantear que si

están desarrollando unas acciones encaminadas a los temas de equidad de género.

Entonces, un poco sería importante que esas actividades que se están desarrollando pudieran quedar desglosadas y registradas en el trazador presupuestal. Creo que sería algo que visibilizaría ese trabajo que se está haciendo desde el Ministerio del Deporte, y que además nos ayudaría a entender de cuántos recursos se trata ese compromiso presupuestal que hay desde el Ministerio del Deporte. Si usted en este momento tiene la cifra, me gustaría que nos la pudiera compartir o, si no, nos la queda debiendo. Gracias.

El señor viceministro general del Deporte, doctor Camilo Iguaán, interviene:

Sí, nosotros tenemos gasto presupuestal para la equidad de la mujer para la vigencia 2024, para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar en torno de paz trescientos diez billones (\$310) millones y para la formación y preparación de deportistas mil trescientos (\$1.300) millones, un total de mil seiscientos diez (\$1.610) millones de pesos. Ahí también tenemos contemplado lo que es el desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional, fortalecimiento del fomento y promoción de la práctica deportiva recreativa y actividad física a nivel nacional.

Entonces, estos son los trazadores que nosotros tenemos. Quizás no es la cifra suficiente para fomentar el deporte femenino, pero estamos en ese propósito de que nuestros indicadores, nuestra inversión en deporte sobre todo para el tema de equidad de género vaya cada día en aumento, y ahí donde solicitamos al Honorable Congreso de la República que nos apoyen con una adición presupuestal para el desarrollo de estas actividades en equidad de género.

Con relación a la pregunta de la honorable Senadora, nosotros en estos momentos tenemos un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación Nacional, para implementar las jornadas escolares complementarias. Este año, por razones de la Ley de Garantías y demás, tuvimos un pequeño retraso en la implementación de los programas, pero ya muy pronto entran en funcionamiento y vamos a trabajar de la mano con el Ministerio de Educación para poder llegar a las instituciones educativas y, desde las instituciones educativas, fomentar todo el programa de las escuelas deportivas. Entonces, ya estamos mirando algunas regiones del país para iniciar con nuestros planes piloto en ese sentido.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

La honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, interviene:

Gracias, presidenta. Viceministro, yo quisiera pedirle que se contemple. Yo sé que son muy pocos los recursos; es más, como miembro de la Comisión

Cuarta me pongo a disposición para que trabajemos una proposición desde esta comisión para fortalecer el presupuesto en el Ministerio del Deporte, en fomento y apoyo al deporte para la mujer. Es superimportante. De pronto podamos reunirnos y hacer una proposición conjunta y podamos fortalecer ese rubro. Pero también, viceministro, le pido: de pronto hay ciudades en nuestro país que tienen mayor posibilidad o de acceso a escenarios deportivos, apoyos a los clubes, a las ligas. Pero los departamentos distantes de nuestro territorio, como el Amazonas departamento el cual represento, créanme que muy poco se ve el apoyo al deporte.

Entonces, yo considero que hay que hacer como un análisis. Créanme que el deporte es una de las herramientas fundamentales para evitar que muchos caigan en tentaciones de vida que lo que hacen es, no ser productivos, no mejorar su calidad de vida, no ser buenas personas sino ir por un camino inadecuado. Y considero yo que, en estos territorios tan distantes, ese apoyo a las mujeres en el deporte es superfundamental. En el Amazonas tenemos mujeres que juegan muy bien el microfútbol, el fútbol, el canotaje, el arco y flecha, el básquetbol, el voleibol; que simplemente practican todos los días por rutina, pero no tienen ningún tipo ni de acompañamiento ni de apoyo para el deporte. Y yo creo que hay talentos muy ocultos en todo el país, en estas zonas tan apartadas, que es bueno que ustedes los rescaten. Muchísimas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. ¿Alguna otra congresista desea el uso de la palabra? Bueno, entonces con esto damos paso al señor viceministro de Salud, el doctor Urrego que nos va a hacer su presentación.

El señor viceministro de Salud, doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, interviene:

Bueno. Muy buenos días, doctora Giraldo, muchas gracias por la convocatoria. Saludo al viceministro, a la secretaria y por supuesto a las honorables Representantes y Senadoras de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Quiero presentar primero un tema de enfoque que es un poco atribuible todavía, pues, a los gobiernos y a nuestro gobierno en la manera como se presenta la inversión en materia de salud para las mujeres y en una perspectiva equidad.

En la medida en que el presupuesto del Ministerio de Salud es mayoritariamente un presupuesto de funcionamiento, y ese presupuesto de funcionamiento se entrega por transferencia a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y es lo que cubre el aseguramiento en salud, tradicionalmente eso no se ha presentado como un trazador, a pesar de que ya lo vamos a mirar. Son billones de pesos que tienen destinación específica porque se asignan a mujeres afiliadas al Sistema General de Seguridad Social.

Y no solamente es para atención de enfermedades, sino también para promoción y prevención. Entonces, lo que vamos a mirar y luego sí del presupuesto que ya

le queda para ejecutar directamente al ministerio, ahí también pasa que una parte se va a funcionamiento y otra parte se va a inversión. Entonces, un poco al presentar este ejercicio, quizá uno de los primeros compromisos es revisar esto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para que la trazabilidad y el seguimiento a los recursos para la salud de las mujeres incluyan todos los frentes de trabajo que hay, y eso no va a ser ahora.

Es por eso que no va a corresponder probablemente con los datos que ustedes tienen ahorita, pero bueno, eso yo creo que es una muy buena oportunidad. Y arranco por lo siguiente: quiero presentar un contexto muy rápidamente. Como la gran mayoría de los recursos se van al aseguramiento, a la gestión del riesgo y a la atención de la salud en este caso de las mujeres, yo quiero presentar unos indicadores que están asociados a la salud de las mujeres de manera muy tradicional.

También estamos avanzando una perspectiva que sea la salud plena de las mujeres y no solamente aquellos indicadores asociados al rol reproductivo, es decir, el cáncer de mama, el cáncer de cuello, la atención del embarazo, lo cual, por supuesto, es fundamental es muy importante, pero estamos como política pública, hablando de una salud integral de las mujeres, sin embargo, permítanme presentar esos indicadores.

La citología, que nos permite hacer una detección temprana del cáncer de cuello uterino, cuando miramos cómo se comportan en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de mejor desempeño en el color verde en el régimen contributivo y en el azul en el subsidiado encontramos que, según las fuentes oficiales llega al sesenta y ocho por ciento (68%) en contributivo y sesenta por ciento (60%) en subsidiado. La captación de gestantes es de apenas del setenta y ocho por ciento (78%) en el contributivo y cincuenta y dos por ciento (52%) en el subsidiado. Voy a pasar directamente a mamografías porque en el otro no está discriminado por género; mamografía cincuenta y un por ciento (51%) en el contributivo y veinte seis por ciento (26%) en el subsidiado. Y en el tamizaje de colon, que tampoco está ahí discriminando, ustedes ven unos porcentajes muy bajos en la Entidad Promotora de Salud (EPS) de mejor desempeño.

Cuando miramos las de peor desempeño, encontramos que la citología en el contributivo baja el cincuenta (50%) y en el subsidio baja al dieciséis (16%). En captación de gestantes se mueve entre el veintisiete (27) y el veintinueve (29%), y en mamografías el siete por ciento (7%) en el contributivo y el uno por ciento (1%) en el subsidiado. La siguiente: las coberturas de protección específica y detección temprana para personas gestantes mayoritariamente. Entonces, encontramos la proporción de gestantes con asesoría, toma y resultado de prueba para Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), viendo la evolución del 2016 al 2020, en cifras ya, digamos, consolidadas porque las otras son provisionales, encontramos que ha venido subiendo, pero se encuentra alrededor del ochenta por ciento (80%).

La proporción de gestantes con captación temprana para el control prenatal un dato muy preocupante 2020, estaba en cuarenta y cuatro (44%), cincuenta y cuatro por ciento (54%) en el 2019, la de gestantes con consejería de lactancia materna tuvo el setenta y siete (77) la de gestantes con sífilis gestacional y tratamiento terminado, cincuenta y siete (57%). La de gestantes con suministro de micronutrientes cincuenta y nueve punto ochenta y nueve (59.84%) la de gestantes con tamizaje para hepatitis B, sesenta y ocho como cuarenta y seis (68,46%) y gestantes con tamizaje para sífilis ochenta coma sesenta y tres (80,63%) y la de gestantes con tamizaje para Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH), a setenta y nueve coma cuarenta y cuatro (79,44%).

La siguiente. Luego hago un comentario general. Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar, treinta y siete coma setenta y tres (37,73%). Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar, treinta coma setenta y nueve (30,79%). Mujeres con toma de citología cérvicouterina cincuenta y uno coma trece (51,13%). Con toma de mamografía veinte tres comas ochenta y siete (23,87%). Colposcopia y que cumple en el estándar de oportunidad doce coma treinta y seis (12,36%). Siguiendo. Aquí lo vemos por departamento. Las coberturas de protección específica y detección temprana en mujeres por departamentos. El rojo nos muestra, las peores coberturas, y encontramos que definitivamente los departamentos donde es mayor la pobreza multidimensional, para los diferentes indicadores, se encuentran en tonos rojo, rosados que hablan de muy bajas coberturas.

Siguiendo. ¿Qué pasa, por ejemplo, con el cáncer de cuello uterino? Resultados, digamos, consolidados: La cobertura de tamizaje con citología cervicouterina a población objetivo, meta sesenta por ciento (60%), una meta baja, es del cuarenta y ocho coma ocho por ciento (48,8%). La oportunidad del diagnóstico con una meta de 30 días de (40,9%) días. Estadificación temprana al momento del diagnóstico, la meta es del ochenta por ciento (80%), es apenas del cuarenta y seis (46). Y la oportunidad de inicio del tratamiento, con una meta de cuarenta y cinco (45) días, se duplica noventa y cuatro (94) días en términos de la inoportunidad.

El tratamiento curativo, la meta, el cincuenta y cuatro por ciento (54%), esta se cumple marginalmente. El tratamiento con radioterapia la meta es del noventa (90%), apenas se llegan al cincuenta y cinco (55). Y la valoración porque cuidado paliativo meta catorce (14%), está en cuatro coma tres (4,3%). Y el resultado final del manejo oncológico en el período la meta debería ser del veinte (20%) que supera un poquito con veintisiete (27%), sigue siendo muy bajo. El sesenta y tres por ciento (63%) de la Entidad Promotora de Salud (EPS), tuvo descuento por inadecuada gestión del riesgo en cáncer de cuello uterino según mecanismo *ex post* de la cuenta de alto costo. Eso se les descontó porque no lo hicieron, uno punto dos (1.2) billones de pesos.

Solamente en este evento dramático, en términos de su impacto, no solamente en la calidad de vida sino en la posibilidad de vivir. Siguiendo. Cuando ustedes miran el comportamiento de Colombia por mortalidad de cáncer de cuello uterino, las tasas estimadas de mortalidad por cáncer en el mundo, estandarizadas por edad a 2020. La supervivencia en Colombia el sesenta y tres por ciento (63%), cuando la que se logra globalmente es del noventa y dos por ciento (92%). Para 2020, para Colombia, registra tasas de mortalidad por cáncer de cuello uterino entre siete coma cinco (7,5) y diez coma nueve (10,9) por cada 100.000 mujeres. Y en el 2019, se presentaron mil ochocientos diecinueve (1.819) muertes por esta causa, lo que equivale a un costo potencial en términos de valoración económica de ochocientos setenta (\$870) mil millones.

Miren como lo que se descuenta por inadecuada gestión, que es uno punto dos (\$1.2) billones, ya es un despropósito. Pero, cuando se hace esta valoración pues que no es nada agradable, se encuentra lo que significa en términos de años de vida perdida. Siguiendo. Cuando vemos ya el cáncer de mama, encontramos que la meta de cobertura del tamizaje con mamografía, que se tenía una meta baja, cuarenta por ciento (40%), es del veinticuatro coma ocho por ciento (24,8%). La oportunidad del diagnóstico de treinta (30) días y está en cuarenta y cuatro (44%). La estadificación temprana, meta sesenta (60%), treinta y nueve punto nueve (39.9%). Oportunidad para inicio al tratamiento, meta cuarenta y cinco (45) días, está casi en el doble. La tamización pretratamiento ochenta y tres coma nueve (83,9%). Tratamiento conservador cuarenta y tres punto siete (43.7%), la meta de 55. Radioterapia adyuvante veintinueve coma siete (29,7%) la meta 45 y la valoración por cuidado paliativo tres coma uno (3,1%) cuando debería ser al menos del doce (12%).

Siguiendo. Igual, la supervivencia global es del noventa por ciento (90%). En Colombia está entre el setenta y siete (77) y el ochenta por ciento (80%), y se presentó un total de 3.068 muertes, lo que equivale a un costo potencial de vida de uno punto dos (\$1.2) millones de pesos. Siguiendo. La fragmentación de la atención y su asociación con la supervivencia y los costos para pacientes con cáncer de mama, ¿qué es lo que encontramos acá?, el número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que intervienen, sí, frente a un promedio de costo per cápita en dólares.

En lo que encontramos nosotros es que hay una mayor fragmentación de la atención, definida como el número de proveedores que tratan un paciente durante un primer año después del diagnóstico, y se asocia con una disminución de la supervivencia de cuatro años y un aumento del costo de atención de las mujeres con cáncer de mama. Ya que encontramos que, a medida que una mujer con cáncer de mama tiene como si fuera, perdón en esta comparación, yendo por todas las estaciones del Transmilenio diferentes para ir a un tratamiento de quimio, de radio, de seguimiento, etc., puede llegar a tener quince (15) prestadores distintos.

No puede volver al mismo sitio por la fragmentación y la organización del sistema.

Hasta ahí algunos de los indicadores. Y con eso, el mensaje no es que eso es lo único de la salud de las mujeres; sería la salud mental, la violencia, etc., y toda la parte promocional y preventiva que de lo cual sí mostramos indicadores. Pero, ¿qué pasa? El sector salud en particular tiene una mayoría femenina en la prestación de los servicios de salud. Ahí está claramente que el setenta y nueve por ciento (79%), setecientos dieciséis mil (716.000) mujeres hacen parte del sector salud, es decir, participan del cuidado de la salud en el nivel auxiliar, técnico, tecnológico y universitario.

Esto lo traemos porque dado que la prestación de los servicios, es vital para la protección del derecho, y que la mayoría la prestan las mujeres, abre un capítulo especial a la hora de monitorear la política pública y qué podemos hacer en relación con garantizar derechos, garantizar, digamos, dignidad y decencia en la prestación de estos servicios de salud que como ustedes pueden ver, mayoritariamente lo prestan las mujeres.

Siguiente. Bien, en términos de inversión, tenemos lo siguiente. Adelante, por favor. Aquí tenemos el número de mujeres según el grupo de edad afiliadas, es decir, que tienen un respaldo financiero por parte del Estado y por parte de las contribuciones parafiscales, tanto en el subsidiado como en el contributivo, son en este punto, veinticinco millones trescientos sesenta y dos mil doscientos (\$25.362.200), esto no son datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), sino que por cada una de estas mujeres hay un respaldo financiero, hay una Unidad de Pago por Capitación (UPC) o hay un per cápita que está asignado.

En la zona normal del régimen contributivo, entiéndase normal para mujeres entre 15 y 18, quiere decir que donde la demanda o el costo de los servicios puede ser menor, la prima es de seiscientos setenta y ocho mil (\$678) pesos. Para mujeres entre 19 y 44 sube inmediatamente porque se asocia a la presencia de embarazo, a millón trescientos setenta y siete mil (\$1.377.000). En el régimen subsidiado son (\$715.000) y un millón ciento treinta y ocho mil (\$1.138.000), respectivamente. Para otras zonas, ciudades dispersas y alejadas, utilizan los multiplicadores de la Resolución 2809, que fija un valor diferencial de la unidad per cápita. Pero para terminar ahí, las mujeres son el (51,33%) de los afiliados y su UPC corresponde al (56,74%) de todo lo que invierte el Estado colombiano en materia de salud.

Es decir, estamos hablando de cuarenta y un mil coma siete (\$41,7) billones, de los setenta y tres punto cinco (\$73.5) billones. En el 2024, esto aumentará según la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Acá es donde queremos poner el ojo y por eso se presentaron los indicadores y el contexto, porque hay un recurso que no es para nada despreciable, que tiene destinación específica y que tiene obligaciones constitucionales y legales para que

se garanticen servicios promocionales, preventivos y de atención pertinente, oportuna y de calidad.

Ahora bien, si pasamos al siguiente. Ahí ya entramos con el presupuesto que maneja el Ministerio de Salud directamente. Entonces, por funcionamiento hay una asignación 2024 de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve (\$4.959) millones, que son transferencias que hace el ministerio a los entes territoriales para la implementación de las medidas de atención casa refugio. Y en inversión mil novecientos noventa y cuatro (\$1.994) millones para la formulación de la política de igualdad de género y asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en el sector de salud a nivel nacional, para un total de seis (\$6.000) mil millones de pesos, aproximadamente.

La siguiente. En categoría de focalización “mujeres libres de violencias”, para el 2024, hay un presupuesto de doscientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$256.764.440), que es talento humano para asistencia técnica que maneja el Ministerio de Salud. Y en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, que me preguntaba la doctora Carolina, existe ciento nueve (\$109) millones para talento humano y tres mil novecientos veintisiete (\$3.927) asociado a fondos que se han canalizado, que están proyectados con el Fondo Mundial en la suspensión de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), para la atención a mujeres pertenecientes a poblaciones clave: mujeres trabajadoras sexuales, mujeres transgénero y mujeres que se inyectan drogas para un total de cuatro mil doscientos noventa y tres (\$4.293) millones de pesos.

Al mismo tiempo, esta última parte podríamos decir que es poca plata en relación con la necesidad, pero además de que es poca plata, existe una necesidad de transformación normativa que venimos adelantando en conjunto con la Alta Consejería y otros ministerios. Que es la adopción de las recomendaciones en las asistencias técnicas; la revisión intersectorial del mecanismo articulador, la ruta crítica la adopción de las recomendaciones de la Contraloría, Procuraduría y Defensoría del Pueblo en 2023; adopción de las recomendaciones de los informes realizados por ONU Mujeres y Sisma Mujer, el Comité de la Ley 1257; y socialización a las organizaciones sociales de mujeres de avances y ajustes por parte del ministerio.

Se trata de la modificación de la Resolución número 595, para poder involucrar a los entes territoriales más allá de departamentos y distritos y llegar a municipios, para que se puedan establecer medidas de atención; que se pueda también cubrir a los dependientes de las mujeres, porque esto no está contemplado el día de hoy. Y en este momento nos encontramos en consulta Pública para poderla adoptar, seguramente en el mes de septiembre, esto le va a permitir un flujo mayor porque el problema con los cuatro mil millones que había atrás en Casa Refugio, es que los entes territoriales se encuentran mucha dificultad para poder asumir la ejecución de estos recursos, esto nos va a permitir mayor fluidez y mayor eficacia en la prestación de los servicios de medidas de atención.

Hay una serie de estrategias donde no podemos hacer la diferenciación, pero que es bueno comentar aquí, es el fortalecimiento de equipos interdisciplinarios territorializados, permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud. Decirles, honorables congresistas, que, con los Recursos del Sistema General de Participación, a la fecha de hoy funcionan en el país dos mil quinientos (2.500) equipos conformados por profesional de medicina, enfermería, auxiliares de enfermería y psicología, para trabajar integralmente no solamente temas de salud sexual, de derechos sexuales y reproductivos, sino también de salud mental. Digamos que no es una inversión específica directa, pero obviamente tiene todo el lineamiento para la atención específica de las mujeres.

Recuperación, fortalecimiento y modernización de la red pública hospitalaria, en particular en las zonas de baja oferta de servicios. El sesenta por ciento (60%) de los municipios en el país sus zonas rurales no tienen un solo prestador ni público ni privado y cuando usted mira los prestadores que hay en el país no tienen sala de partos, no tienen urgencias y no tienen hospitalización. Nos detenemos en el parto porque una serie de transformaciones de política pública que tienen elementos favorables condujeron a que en la lógica del mercado no sea rentable, tener servicios de este tipo que protegen la vida de las mujeres, en particular cuando hablamos de salas de partos y de atención prenatal y perinatal.

La formulación de la política de talento humano. En este momento estamos avanzando para adoptar una nueva política, talento humano, que obtiene necesariamente un enfoque de género dada que la participación de las mujeres es mayoritaria. Luego viene el del aseguramiento que es lo que les mostraba y ahorita quiero hacer una referencia a ello, estamos actualizando la política de derechos sexuales y reproductivos como nos lo ordena el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron, y el fortalecimiento de la política de mujeres libre de violencias.

Viene el tema de promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías en salud: regulación de precios, todo esto tiene impacto sobre la vida y la salud de las mujeres, porque muchos de estos medicamentos, tecnologías y dispositivos van dirigidos a las mujeres. Garantías en los derechos en salud para los diversos actores diferenciales de la población, entre otros programas de salud. El fortalecimiento de las medidas de atención Casas Refugio. Formulación de la política de igualdad de género en el sector salud y la formulación de la guía práctica clínica para personas transgénero.

La siguiente, ok, una reflexión para para terminar. Doctora Carolina y honorables congresistas, nosotros estamos avanzando en reformular la política integral de atención en salud a las mujeres por una salud plena de las mujeres, que no se centre exclusivamente en lo sexual y reproductivo, en la

atención del parto, aunque ahí como ustedes pueden observar hay una deuda histórica bastante grande a pesar del financiamiento.

Segundo, aunque esto pueda sonar rayado y sabemos del debate que hay. Nosotros creemos que, desde una perspectiva de la salud de las mujeres, es necesario leer con atención participar del debate proponer, enriquecer los procesos de reforma, no solamente el proyecto de ley porque a nosotros nos parece absolutamente injusto e indignante que teniendo financiado al cien por ciento (100%) los servicios de salud que necesitan las mujeres. Ustedes vieron claramente los graves problemas de cobertura, acceso y oportunidad.

Esto no se compadece con un país que pertenece a la (OCDE), que tiene un gasto en salud por encima del promedio de América Latina, que tiene una cobertura universal todas las mujeres están afiliadas y la que no está se puede afiliarse inmediatamente en cualquier lugar del país para que nosotros estemos encontrando, que no se hacen citologías, que no se hacen las mamografías, que no se prestan ninguno de los servicios. En muchas regiones casi llegan al 5% al 10%.

Este es el tipo de cosas. Y ya termino con esto. Que nos nosotros hacemos con todo el respeto al Congreso de la República, un llamado para examinar esto, si la reforma que hemos presentado no es esto necesita un cambio, porque está financiado y solo que se está negando es el derecho a la salud de la población con especial impacto en la vida y la salud de las mujeres y nos proponemos con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que eso entre como un trazador, que este Congreso de la República, pueda y los órganos de control examinar en detalle, cómo fluyen esos recursos de manera directa anticipada todos los meses y sin embargo haya gravísimos problemas de acceso y violación del derecho fundamental a la salud. Muchas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, señor viceministro. Le abro el uso de la palabra a las congresistas. Bueno en este momento vamos a declarar sesión informal puesto que han abierto registro en Senado de la República, pero vamos a continuar con las intervenciones de entidades que también han estado presentes y que me parece muy importante tenerlas en cuenta para este ejercicio que se está haciendo desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Entonces le doy el uso de la palabra a la Subdirectora de Protección Social doctora Eliana María Rodríguez del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La subdirectora de Protección Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Eliana María Rodríguez, interviene:

Buenos días a todos. Gracias por la invitación a esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer todos y todas. Como Ministerio de Hacienda, quería hacer la intervención en dos sentidos. Más allá de

una presentación general del trazador, que ustedes ya conocen, y del proceso que ha tenido el tratamiento transversal y focalizado en grupos de especial protección, en este caso las mujeres. Hay dos cosas a resaltar. Uno, es que este esfuerzo se ha tratado de dibujar y perfeccionar en las tres últimas leyes del Plan Nacional de Desarrollo. En el marco del El Consejo Nacional de Política Económica y Social (COMPES), que efectivamente habla de la equidad de género en este caso de las mujeres desde hace doce (12) años, se habló de la necesidad del diseño de lo que hoy se esboza como el trazador, y que en el Plan Nacional de Desarrollo vigente dice claramente que, en este caso la autoridad presupuestal central que somos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, tienen la tarea de concretar ese diseño de esa herramienta que permita hacer seguimiento.

Esto para lo siguiente. Uno de los aspectos que se tiene que, o que como autoridad presupuestal se debe resaltar ante esta comisión que ya lo conoce muy bien, es que, al momento de hoy, el trazador efectivamente es una herramienta que identifica, como nació, como una herramienta que identifica rubros de gasto, es la razón por la cual efectivamente, hay un detalle en todos los proyectos de ley de presupuesto que se presentan al Congreso de la República. En un avance de una herramienta de este tipo, efectivamente lo que tiene que permitir no es solamente la identificación de estos rubros de gasto en la ley y en la ejecución, sino que, adicionalmente, tiene que dar cuenta de lo que esas políticas transversales tienen para decir.

Y ahí va, digamos, el avance de este tipo de instrumentos asociado a lo que efectivamente se quiere medir en este momento. Y es por eso que tiene que haber un mayor esfuerzo de los sectores, tanto en la coordinación como en la identificación de las políticas que, efectivamente, se tienen que vincular directamente, en este caso, a la política de equidad de la mujer, para, de una parte, hacerle seguimiento. Efectivamente, nuestro instrumento que materializa en este caso los recursos del Presupuesto General de la Nación para la focalización de políticas es la ley de anual de presupuesto.

Una vez se tienen y que es efectivamente dada la autonomía que tienen las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Es una tarea de cada uno de los sectores, es hacer posible el seguimiento en términos de indicadores. Y creo que eso es uno de los temas que sé que no solamente esta comisión, sino que hay otras iniciativas transversales, que efectivamente requieren de este esfuerzo y eso es lo que va a permitir en este caso medir el avance, no solamente en términos de recursos, sino en términos de la política.

Esa era una de las cosas que quería puntualizar. Para eso, efectivamente, como autoridad presupuestal se ha avanzado en poder tener una propuesta de diseño, esa propuesta de diseño no solamente va a tocar esta política transversal, sino también muchas otras. Creo que, entre las más

importantes, pues por su debate y efectivamente por la sensibilidad de las comunidades que toca, está la de grupos étnicos, la de niñez y adolescencia, pero también efectivamente hay otras muchas iniciativas que son necesarias, un poco es por la evolución que ya tiene, la necesidad de tener una rendición de cuentas de los recursos públicos.

Esto surge, efectivamente, para poder saber el impacto que tiene el apoyo del Estado en este caso a través de un instrumento, que materializa efectivamente esa intención del Estado en dar bienes y servicios a la comunidad como es el Presupuesto General de la Nación. Ya hablando de lo que efectivamente se radicó y lo que los sectores identificaron. En este caso, en el proyecto de ley que se presentó estamos hablando respecto a la identificación en el 2023. Efectivamente, como lo puntualizaron al inicio de esta sesión, lo que tenemos es este caso, para este indicador lo que se tiene, los proyectos de ley y durante la vigencia lo que las entidades reportan como ejecución efectiva, para este caso, para equidad de la mujer.

Respecto a esa identificación al 2023, en general el indicador o lo que las entidades asignaron en principio como programación preliminar en el proyecto de ley de presupuesto del 2024, es superior en un siete por ciento (7%) de lo identificado en el 2023. En los sectores, en particular que hablaron hoy, todos, incluyendo deporte han tenido identificación, no sé si ustedes quieren, yo tengo el detalle tanto histórico, como de las ejecuciones como de lo proyectado para el PNG en el 2024, donde están las entidades y lo que en principio ellos o los rubros presupuestales que ellos en principio identifican como con relación directa a esta política transversal e incluye al Ministerio del Deporte.

Por lo menos, esa es la última revisión que tengo, yo tengo el documento completo, puedo remitirlo para que todos tengan la misma herramienta de trabajo y sepan efectivamente lo que las entidades reportaron para el proyecto de ley del 2024. Y de los sectores que más contribuyen en este caso a este trazador. Voy a hablar primero de los que de los que intervinieron hoy. Todos esos sectores han tenido un incremento, el esfuerzo de este gobierno ha sido, darle un mayor espacio a los sectores sociales para que efectivamente puedan desarrollar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo las políticas.

En este caso, por ejemplo, deporte, deportes es uno de los sectores que ha tenido un incremento mucho más grande de un incremento del treinta y ocho por ciento (38%) respecto al 2023, salud del diecisiete coma cuatro (17,4), trabajo del dieciocho coma seis (18,6) y DPS, que creo que es en este caso inclusión, lo que pasa es que ya sé, no anoté acá el porcentaje porque, efectivamente, en el proyecto de ley del 2024, no está, o no aparecen sectorizados los recursos del Ministerio de Equidad e Igualdad y eso, efectivamente, puede llegar a generar una distorsión porque la creación de este sector me cambió la configuración del sector educación y del sector inclusión y me creo un nuevo sector, pero

pues, efectivamente, lo que se espera es que esta priorización preliminar, en este caso para el trazador de la mujer, efectivamente, durante la ejecución tenga un crecimiento, incluso, mayor al siete por ciento (7%), que está presentando en este momento con el proyecto de ley radicado.

Estos eran como los dos puntos principales que quería resaltar, no sé si ustedes tienen alguna pregunta y, efectivamente, como lo dije, tengo el detalle de los números que acompañan el proyecto de ley del 2024, para que vean la identificación que hicieron, en este caso, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación sobre este trazador. Muchas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, doctora Liliana. Sí, efectivamente, si nos puede compartir tanto el histórico como las últimas cifras que tienen ustedes en el cuadro que yo tengo, si hay unas entidades que de pronto no me aparecen, entonces si tenemos los datos más actuales te lo agradecería y también me ha llamado la atención que lo dije al comienzo que en el proyecto de ley, cada año estamos teniendo el trazador presupuestal.

Luego tenemos los informes finales de ejecución, pero no tenemos cómo quedó en la ley. Y si fuera posible, digamos, hacer una proposición desde esta Comisión para la Equidad de la Mujer, para que el trazador también quedara incluido en la ley y poder hacer todo el seguimiento a que pasó desde lo presupuestado, inicialmente, luego lo aprobado, efectivamente, en el Congreso de la República, que es la parte que nos está faltando, para luego poder hacer la comparación con lo ejecutado que, efectivamente, sube cada año.

Y bueno, queda ahí la pregunta, también el interrogante de, qué va a pasar con el Ministerio de la Igualdad y aquí quisiéramos conocer un poco también los recursos allí destinados porque seguramente van a ser importantes para los temas de equidad de género, pero esto lo vamos a poder ver seguramente en el ejercicio de ejecución de este primer año por lo que estamos viendo por ahora. Bueno, le doy la palabra en este momento a la doctora Juanita Bernal del Departamento Nacional de Planeación.

La doctora Juanita Bernal del Departamento Nacional de Planeación, interviene:

Muchas gracias, presidenta, quisiera dar una disculpa de parte del director de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, que por un tema de agenda no pudo estar en este momento; yo tengo una presentación, bueno, muchas gracias, adelante la próxima diapositiva, adelante.

Bueno, antes de entrar al tema del anexo. El gasto presupuestal para la equidad de la mujer, quisiera mencionar un poco cómo ha sido esta implementación y la definición del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, que está

vinculado, precisamente, con este anexo y ese instrumento por el cual podemos identificar las partidas presupuestarias de funcionamiento de inversión que le apuntan al cierre de brechas de género, a la garantía de los derechos de las mujeres.

Y, aquí es muy importante resaltar que esto responde a un ejercicio de presupuestos que sean sensibles al género identificando de entrada que todas las políticas, programas, proyectos, etc., no son neutrales al género y, por tanto, digamos, que no solamente nos referimos a unos programas o políticas específicas, sino las apuestas estratégicas realmente de las diferentes entidades y cómo esto, efectivamente, impacta de manera positiva a las mujeres y a la garantía de sus derechos. Para ello, entonces, es importante poder tener en cuenta cuáles son esas necesidades o si se interesen, esas contribuciones de las mujeres y cómo lograr esa equidad para que eso finalmente se vea reflejado en los presupuestos.

Adelante. Este trazador presupuestal, como seguramente ya muchas personas saben, está sustentado en la Ley 1955 de 2019 que definió en el artículo 221 este trazador, la implementación por parte de Ministerio de Hacienda, el DNP y la identificación de estos recursos por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, entonces, Ministerio de Hacienda y DNP disponemos estos sistemas de identificación de los presupuestos y son las entidades, claramente, con apoyo tanto del Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación (DNP), como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, quienes hacen ese reflejo en los diferentes sistemas.

Sigamos, adelante, por favor. Cuáles son algunas particularidades de este trazado presupuestal y cómo hemos venido haciendo este ejercicio en un acompañamiento continuo, un acompañamiento técnico a las entidades, como les decía, del Ministerio de Hacienda, de la Consejería Presidencial y de nosotros desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para fortalecer esas capacidades técnicas, para explicar y también mostrar cómo funciona este trazador, pero muy importante qué es lo que está detrás del trazador y es poder integrar estas perspectivas de género en las apuestas estratégicas de las entidades.

Esas asignaciones presupuestales de inversión y funcionamiento se registran en los sistemas de información que están dispuestos para tal fin y que son públicos, que esto es muy importante, cualquiera de ustedes puede entrar a estos sistemas hoy en día y ver qué es lo que ha pasado con estos recursos. En el caso del funcionamiento está el sistema TRAZA del Ministerio de Hacienda. Y para el caso de inversión, estamos implementando este año la plataforma de inversiones públicas que antes era el sistema unificado de inversiones públicas suite, esto también ha sido un reto grande porque esta plataforma recoge todos los recursos que tienen que ver con inversión en un solo sistema.

Este trazador, entonces, ¿a qué le apunta?, a lograr ese cierre de brechas y tenemos unas categorías en las que se identifican los recursos, esas categorías responden a un ejercicio de política pública que ya viene desde hace varios años, que son las apuestas grandes para lograr la equidad a la mujer que, son: autonomía económica de acceso a activos; participación en escenarios de toma de decisión salud y derechos sexuales y reproductivos; educación y acceso a nuevas tecnologías y mujer libre de violencias. Además, una subcategoría que hace referencia al fortalecimiento y desarrollo institucional.

Adelante, por favor. Esto creo que se ve un poco bien pequeño. Antes de pasar al anexo, quisiera aquí traer un poco el histórico del trazador, que es importante que tengamos en cuenta qué ha venido pasando con el trazador presupuestal.

Esto hace parte del informe que presenta la Consejería Presidencial de Equidad a la Mujer al Congreso de la República, y aquí lo que se refleja es ese aumento en las marcaciones en trazador, tanto, funcionamiento de inversión, con algunos cambios en los diferentes años. Ustedes también tienen acceso a estos informes ya de manera mucho más detallada, por sector, entidad, etc., pero, mostrar aquí como ese presupuesto ha ido incrementando y pues lo más importante de esto no solamente que se incrementa el presupuesto, sino cómo esos presupuestos realmente responden a esas necesidades de las mujeres.

Adelante, la siguiente diapositiva. Y ahora sí, entrando en el anexo presupuestal, aquí queríamos traer un poco un resumen. Adelante, la siguiente, por favor. Para este anexo presupuestal tenemos cuarenta (40) entidades que focalizan recursos por cuatro punto seis (\$4.6) billones de pesos, tanto en inversión como funcionamiento una suma de los dos, con una representación alta en la categoría de autonomía económica y acceso a activos, que responde a una de las apuestas grandes que tiene que ver con las transferencias monetarias para la superación de la pobreza, con los enfoques diferenciales y de género que se han tenido en, no solamente asignar estas transferencias, sino también en el acompañamiento que se tiene a los hogares para la superación de la pobreza, prevención de violencias, entre otros.

Tenemos en la parte de la categoría de participación en escenarios con diez (\$10) mil millones; salud y derechos sexuales y reproductivos, educación y acceso a nuevas tecnologías, con cuatrocientos (\$400) mil millones; y mujer libre de violencia, con seiscientos noventa y siete (\$697) mil millones. Adelante. ¿Cómo ha cambiado esto en el anexo anterior frente a este anexo? Aumenta: el anexo anterior presentó (\$3.1) billones; este nuevo anexo para 2024, son (\$4.6) billones, como ya lo comentaba, con el mayor componente en los recursos de inversión.

A nivel de categorías, también hay un aumento, sobre todo en la categoría de autonomía económica, y una disminución en las categorías de mujer libre

violencias, que serán temas que habrá que entrar a revisar y seguir acompañando a los sectores. Por aquí también nos hacían una pregunta alguna de las representantes sobre estas metodologías, que claramente, digamos, que lo que se pretende con el trazado es poder identificar cuáles son esas apuestas de este gobierno. Que las entidades puedan registrar no solo en el anexo, sino en lo que viene de la discusión del presupuesto, y más adelante, en la ejecución, puedan identificar de mejor manera esto que ya han venido diciendo varias de las entidades, que se está haciendo de unas claras apuestas que están planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo frente a la equidad de género, al cambio con las mujeres.

Y, aquí les presentamos, no voy a entrar en este detalle, pero para que ustedes también lo tengan, pues, es la misma información del Ministerio de Hacienda, sobre los principales, digamos, que por sector cuáles son esas partidas presupuestarias. Aquí hay un foco en el tema de inversión. Hacemos un comparativo entre 2023 y 2024 con unos aumentos en sectores de agricultura, desarrollo rural, muy importante todo el tema de acceso a tierras que es una apuesta grande en Plan de Desarrollo; el acceso a tierras para las mujeres, también en proyectos productivos y apoya a los proyectos productivos de las mujeres, en temas de comercio; de cultura también hay unos incrementos en el Ministerio del Deportista, lo que decía ya el viceministro, en temas de educación que también van a hablar, temas de educación, acceso a la educación superior, entre otros.

Y, bueno, les dejamos la presentación, tendrán acceso que es lo mismo que está público en la página del Ministerio de Hacienda del anexo presupuestal. Adelante, aquí entonces seguimos con los sectores también incrementos en el sector de inclusión social particularmente en el DPS, con el tema de transferencias monetarias que también incluyen los temas de hambre cero, unos incrementos también, en si quieres vayamos adelante, en los temas que ya mencionaba la ministra también en el sector trabajo, aquí están recogidas muchas de esas acciones que ya estaba presentando la ministra en términos de inversión. Entonces, aquí no está parte de lo que ya presentaba que es vía funcionamiento, pero estas apuestas grandes en temas de acceso al trabajo, rutas de empleo, asociatividad, entre otros.

Esto, de manera general. Si quieres adelante, por favor. Y, solamente para mencionar algunos de los temas claves que se están visibilizando en el trazador en inversión, tienen que ver con la transformación de la educación desde la primera infancia, el desarrollo integral de niñas y niños, los proyectos de vida para jóvenes, el acceso a la educación superior, el fomento de la economía popular en el sector cultural, la promoción de la práctica deportiva la recreación y el uso del tiempo libre, el uso de apropiación de las TIC, todos los temas del sector trabajo de formación para el trabajo, rutas de formalización laboral, protección a la vejez, acceso a mercados.

Siguiente, por favor, transferencias monetarias y procesos de acompañamiento para la superación de la pobreza, atención integral a mujeres víctimas, a poblaciones con enfoque diferencial étnico, herramientas para la generación de ingresos para las mujeres, ordenamiento de la propiedad rural que es todo el tema de acceso a tierras y restitución de tierras, apoyo a los procesos productivos agropecuarios con financiación de estos proyectos y políticas de desarrollo rural y adelante, en la otra, por favor, la siguiente, prevención, atención de violencias basadas en género, fortalecimiento de la justicia del sistema penal, de la justicia transicional, reparación integral a las víctimas, fortalecimiento de la democracia de asuntos electorales, participación en sectores de transporte y minas y formulación de políticas públicas con enfoque de género.

Esto para traer solamente como una visión muy general, pero pues que ya habrá que hacer debates más en detalle. Muchas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra Marcela Escandón del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La doctora Marcela Escandón del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), interviene:

Buenos días para todos y todas. Congresista, Carolina Giraldo, honorables Representantes, delegados y delegadas que todavía estamos en el espacio. Me presento, Diana Isabel Osorio, Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial de asesora del despacho del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En primer lugar, nosotros habíamos traído una presentación. Bueno, como para ir avanzando dado el tiempo que tenemos. El objetivo de nuestra presentación desde el DANE y extendiendo un saludo caluroso saludo de parte de la Directora Piedad Urdinola, queremos contar, de manera muy breve, cuáles son estos objetivos y líneas de trabajo que tenemos desde el Departamento Nacional de Estadística (DANE), con respecto al tema de mujeres y enfoque diferencial e interseccional.

En primer lugar, queremos contar que, precisamente con el fin de ampliar la perspectiva para impulsar estas estadísticas con enfoque diferencial y atendiendo por supuesto nuestra misionalidad dado que no ejecutamos recursos para temas de política pública, nosotros creamos el grupo de enfoque diferencial en marzo del 2019, con la Resolución 296. Este grupo de trabajo está suscrito a la Dirección General, con el fin de tener el máximo impacto posible en términos de uso y a nivel de política pública, teniendo en cuenta, como dije, nuestra misionalidad.

Los enfoques que actualmente manejamos que creo que, pues, por si algunas personas no nos conocen, tenemos actualmente el enfoque de

discapacidad, ciclo vital, género, campesinado y grupos étnico-raciales; y algunos que estamos viniendo, implementando recientemente, también lo que tiene que ver con migración, conflicto armado y estatus de migración, entre otros. Todos estos principales productos y líneas de trabajo que tenemos actualmente se encuentran en el link de la presentación, la cual, por supuesto, estamos para dejar en la sesión de trabajo, y cualquier consulta, por supuesto, ahí están todos los productos y las publicaciones relacionadas con nuestro grupo de trabajo.

Siguiente. El objetivo, como les mencionaba, es: promover la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del DANE, no solo de poblaciones, sino también de registros administrativos, a través, siendo el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permita de una u otra manera a través de los productos de divulgación la asesoría directa a direcciones técnicas, la generación de lineamientos o de propuestas metodológicas que permitan llenar esos vacíos estratégicos que tenemos actualmente en las distintas instituciones, no solo públicas, sino también privadas. Nuestra conformación del equipo de trabajo es, actualmente: tres (3) economistas, un (1) apoyo administrativo, una (1) antropóloga, un (1) estudiante de economía y la persona que les habla que es la coordinadora.

En esa línea de trabajo, digamos, en estos objetivos, la siguiente, por favor. Tenemos tres (3) líneas grandes que promovemos desde el DANE para el tema de las operaciones estadísticas. Por un lado, está todo el tema de visibilidad, que es todo lo que seguramente ustedes ya conocen, es toda la difusión de información estadística desagregada y con contexto mediante productos especializados y esos ejes transversales a las publicaciones principales pueden ser: notas estadísticas, infografía, también manejamos de manera conjunta con las instituciones, solicitudes de información para estos temas relacionados con mujer.

En segundo lugar, tenemos una línea de trabajo relacionada con incidencia metodológica: que es precisamente asesorar y construir propuestas con áreas técnicas no solo al interior del DANE, para adecuar y adoptar metodologías que permitan incluir el enfoque diferencial, sino, también a las instituciones como lo mencionaba previamente que hacen parte del ser tanto públicas como privadas. Y por último tenemos todo lo que tiene que ver con la generación de lineamientos para la inclusión del enfoque diferencial.

Siguiente, por favor. Nos gustaría contar de manera muy breve, seguramente se nos escapan algunas mucho más detalladas, pero de manera general, queremos contar que actualmente proyectos actuales que de una u otra manera están relacionadas con los puntos de trabajo de esta comisión, nos encontramos trabajando en términos de visibilidad estadística sobre cuatro publicaciones, la primera es una nota estadística que salió recientemente para la

población LGBTI; la segunda es la nota estadística de mujer rural que será lanzada para el mes de octubre, que estamos trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura entidades adscritas y otros ministerios para sacar la tercera versión de esta nota estadística.

Un tercer lugar, está el boletín de pobreza de tiempo, que sale como producto de la encuesta nacional del uso del tiempo que, también seguramente será socializado en el mes de septiembre u octubre una vez termine de surtir los pasos de revisión interna y por último, tenemos la nota estadística de brecha salarial que sale anualmente. Puedes volver a la diapositiva anterior, por favor. Y, por último, como les mencionaba la nota estadística de brecha salarial que sale también a finales de este año.

En términos de incidencia metodológica y que me parece también muy apropiado con toda la discusión que hemos tenido en la sesión del tema de violencias de género y feminicidios, avanzamos en el diseño preliminar de una encuesta de violencia de género, también es importante mencionar que el DANE actualmente es parte de la secretaría técnica del comité de sistemas de información y está articulándose, trabajando de manera conjunta con todo lo que va a ser la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad para lo que es se denomina el mecanismo articulador de violencias de género y relacionados.

También estamos trabajando en el diseño preliminar de una encuesta de población LGBTI, que es parte también de la continuación que tiene actualmente el trabajo del proyecto del registro y la nota estadística. Estamos trabajando de manera articulada con agencias de las Naciones Unidas para el tema de medición de feminicidios y, por último, también trabajando en temas de insumos identificación de insumos y oferta institucional pública y privada para el tema de Sistema Nacional de Cuidado, que va en línea con toda la política digamos que viene trabajando la Vicepresidencia o el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Por último, tenemos, también, para que ustedes lo conozcan o para quienes no lo saben, nosotros contamos con una guía de transversalización de perspectiva de género que es una herramienta empleada en las distintas instituciones públicas o privadas que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional y la cual actualmente nos encontramos haciendo un balance de implementación y estamos en proceso de actualización. Ahí, seguramente, a muchas de las instituciones que se encuentran aquí presentes les vamos a invitar para hacer parte de este nuevo periodo después de dos años de haber sacado la guía en el DANE.

En esa misma línea y como para ir cerrando la intervención, también quiero mencionar varias alianzas o proyectos que tenemos que no se encuentran la diapositiva pero que es importante que también se tenga en cuenta, teniendo en cuenta la capacidad instalada que tiene este grupo de trabajo que seguramente no se tiene unos presupuestos

específicos para proyectos relacionados con lo que denomina esta comisión. Sin embargo, con lo que tenemos actualmente trabajamos de la mano con universidades entre esta la Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes.

La idea es, también, buscar descentralizar un poco la información y la producción estadística a través de alianzas con universidades y sobre todo ampliar mucho más el enfoque territorial. También trabajamos de la mano con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Fundación Saldarriaga Concha para otros grupos poblacionales en la revisión y diseño de índices de género o índices de discapacidad. También con el tema de emprendimiento de mujeres con el fondo de Mujer Emprende. Y, por último, como les decía, en fortalecimiento de Sistema Nacional de Cuidado que va muy de la mano con el tema de la gestión de recursos para algunas operaciones estadísticas que son de gran envergadura y que tienen gran impacto en política pública.

Como es la encuesta nacional del uso del tiempo, la cual, pues, tenemos como objetivo principal poder ampliar su cobertura geográfica especialmente para las regiones de Orinoquía y Amazonía, nos encontramos trabajando en toda esa gestión porque, pues no es un trabajo menor y lo mismo aplica para todo el tema y va muy de la mano de hecho con todo lo que se requiere para el Sistema Nacional de Cuidado.

Y lo último que quiero mencionar aproximadamente nuestro presupuesto de funcionamiento al año y lo que se proyecta para el 2024, son aproximadamente ciento sesenta y cinco (\$165.000.000) mil millones, actualmente ciento sesenta y cinco (\$165.000.000) mil millones y para el 2024 ciento ochenta y un mil quinientos (\$181.500.000), sin contar aquí el presupuesto de algunas personas que estamos de planta y temas de funcionamiento y también recalcar por supuesto el mensaje, no solamente para el uso de la información que tenemos actualmente en el DANE, sino, también, aunar esfuerzos específicamente para el tema de violencias de género y todo lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Cuidado en pro de fortalecer la producción estadística que tenemos actualmente y que dadas las limitaciones en recursos, seguramente, pues podamos buscar alternativas a través de estas comisiones para poner sobre la mesa la relevancia para la agenda en general. Muchísimas gracias.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Bueno, les cuento que yo estoy ya en debate en la Comisión Segunda. Entonces, vamos a terminar con las últimas dos intervenciones, les pido que, que seamos sucintas en el tiempo enfocándonos de pronto en el tema específico del presupuesto que es lo que nos ha traído a la sesión de hoy. Entonces, sigue en el uso de la palabra la doctora Jimena Pardo del Ministerio de Educación.

La doctora Jimena Pardo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, interviene:

Muy buen día, presidenta, coordinadora y honorables congresistas que todavía nos acompañan y demás compañeros de gobierno. Dado ya el tiempo, voy a ser muy concreta en mi intervención. Desde el Plan Nacional de Desarrollo se establecieron, en el capítulo del Cambio es con las Mujeres, algunas intervenciones puntuales que son necesarias desde el sector educación. Como bien se hizo saber a partir de las intervenciones previas, el sector educativo juega un papel fundamental en todo lo relacionado con la eliminación de barreras y desigualdades de género desde la primera infancia.

Y, por eso, es que desde el sector educación tenemos una apuesta decidida porque más estrategias en términos de que los contenidos que lleguen a las niñas y a los niños del sistema educativo oficial, así como los procesos de formación docente sean pertinentes para suprimir algunas cosas que usualmente se pueden repercutir en reproducir roles de género en la sociedad. De esta forma estamos realizando algunas estrategias puntuales para promover la participación de más niñas y jóvenes en programas que buscan vincularlas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería de las matemáticas, esto en términos de lo que es el acercamiento con áreas que estén.

Nosotros también tenemos un compromiso desde el sector de educación para que más mujeres puedan acceder a áreas no tradicionales del conocimiento en la formación de la educación superior, este es un compromiso del Acuerdo de Paz y desde el Gobierno nacional se ratifica, la intención de cumplir este compromiso y por lo tanto, se están realizando estrategias decididas con las instituciones de educación superior, no solamente en esta materia, sino también en lo que tiene que ver con los procesos de orientación socio ocupacional para que más niñas pues mujeres se puedan vincular a áreas que generalmente han sido masculinizadas tales como las ingenierías y algunas áreas básicas del conocimiento.

Dirigiéndose ya a lo relacionado con el presupuesto, quiero contarles que tal como lo manifestó el viceministro de Salud, al ser la educación un sistema descentralizado contamos con una situación presupuestal similar, en términos de la matrícula pues las mujeres tenemos una participación de un poco más del cincuenta y uno por ciento (51%) de la matrícula desde la educación preescolar básica y media y de hecho la tasa de cobertura en educación superior es mayor en las mujeres por ocho (8) puntos porcentuales con respecto a los hombres.

Sin embargo, en política pública que sí se cuenta con bastantes retos en términos de lo que les mencionaba hace un momento y en ese sentido se están orientando las inversiones desde el sector educación que no solamente tiene que ver con la parte de inversión en lo que se manifiesta o se evidencia a través del trazador presupuestal, sino

también en todos los recursos de funcionamiento del sector que van para la atención y la prestación del servicio educativo desde el preescolar hasta la educación superior para todas las niñas y jóvenes del país.

En términos de educación preescolar básica se realizan acciones orientadas a la salud y derechos sexuales y reproductivos, con el fortalecimiento de la educación sexual y reproductiva y de género en las entidades territoriales certificadas y establecimientos educativos del país, para lo cual en la presente vigencia se han asignado un poco más de siete mil quinientos (\$7.500) millones de pesos. Yo quisiera hacer claridad con respecto a la información del presupuesto que se encuentra actualmente disponible y es que en el Ministerio de Educación estamos en un proceso de reformulación y de replanteamiento de nuestros proyectos de inversión.

Por lo tanto, es muy posible que en carta modificación el presupuesto se evidencien y podamos, digamos, consignar de una mejor manera, las apuestas para el presupuesto del próximo año que en educación preescolar básica y media en inversión ascienden a los dos mil quinientos (\$2.500) millones de pesos, pero pues desde la oficina planeación del ministerio estamos en revisión de esto para que la consigna de los recursos allí quede muy bien definida.

De igual forma, en la implementación de la estrategia de educación para la reconciliación socioemocional y para la paz, se desarrolla un eje de derechos humanos sexuales y reproductivos basado en el desarrollo socioemocional y competencia ciudadanas para lo cual se están destinando un monto cercano a los dos mil (\$2.000) millones de pesos, esto con base en las acciones relacionadas con educación preescolar básica media.

En la educación superior, es importante tener en cuenta que, en la política de la política de gratuidad para el acceso a la educación superior, cerca de un cincuenta y un por ciento (51%) de los beneficiarios son mujeres, por lo tanto, allí las inversiones para este año ascienden a quinientos (\$500) mil millones, en lo que hemos pre identificado porque es una cifra preliminar la cual también está en revisión y esperamos de ajustar y en el reporte que en ese momento reportan Planeación Nacional se cuenta con más de trescientos ochenta y tres (\$386) mil millones de pesos para la garantía de la política de gratuidad para las mujeres en la educación superior.

Acá, también tenemos unos aspectos importantes que se están desarrollando como lo es el análisis de los protocolos de prevención de tensión de violencias basadas en género para las instituciones de educación superior, lo cual ha sido también uno de los aspectos fundamentales que se han requerido en el marco del proceso de reforma a la educación superior y queremos destacar de manera importante. También en el fondo de víctimas del Instituto Colombiano para el Financiamiento de la Educación Superior (Icetex), se han asignado cerca de dos mil ochenta y tres (2.083) créditos condonables para la

presente vigencia los cuales mil trescientos cincuenta y nueve (1.359) se han otorgado a mujeres víctimas del conflicto armado.

En esto, también tenemos una identificación de mujeres beneficiarias de otros fondos para el acceso a la educación superior. Y volviendo un poco a lo relacionado con la orientación socio ocupacional para promover la formación de mujeres en áreas (STEM), Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, se está brindando orientación y acompañamiento a mujeres sobre este tipo de formación con grupos focales en área rural y áreas tradicionalmente excluidas como son las zonas PDET para que más mujeres puedan orientarse y logren identificar posibilidades de formación en estas áreas.

Esto de manera muy general, como les digo, nosotros estamos desde el sector educativo en lo relacionado con la inversión y el uso de clasificador presupuestal, apuntando a robustecer un poco más el uso de la estrategia, para que en lo que efectivamente quede consignado en el proyecto, pues en la ley de presupuesto de la próxima vigencia se evidencie claramente la prioridad de la mujer dentro de toda la política pública educativa.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Y damos paso a la última intervención por parte de Mariana Ardila del Ministerio de Justicia.

La doctora Mariana Ardila del Ministerio de Justicia, interviene:

Buenos días para todas, para todos, gracias honorable congresista por la invitación y un saludo de parte del Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna. Lo primero que les quiero contar, por allí hay una presentación, pero mientras la ponen les quería contar que el pasado 8 de marzo que fue el Día Internacional de las Mujeres, mediante un memorando ministerial, el ministro impartió la instrucción no solo al ministerio sino a todo al sector justicia de planear y presupuestar con enfoque de género y diferenciales de manera transversal. A partir de este memorando estamos en el ministerio haciendo un proceso de cambio institucional y cultural para fortalecer nuestros equipos técnicos de la mano de personas expertas de ONU Mujeres y también del Departamento Nacional de Planeación en la iniciativa de presupuestos para la igualdad que fue mencionada por la Consejera Presidencial esta mañana.

En ese sentido, por ejemplo, para 2023, en comparación con 2022, el Ministerio aumentó su presupuesto dedicado a luchas contra violencias basadas en género en doscientos ochenta y seis por ciento (286%). En lo que toca con el presupuesto de 2024 estamos en el marco de este cambio institucional que estamos haciendo, tratando de que la deje máxima recursos sean marcados con el trazador, porque hemos identificado, así como se ha hablado en esta sesión que se invierte en recursos,

pero no se marcan adecuadamente lo que nos deja sin la trazabilidad adecuada.

En el proyecto de ley de presupuesto del siguiente año, tenemos varias estrategias dedicadas a los derechos de las mujeres en ambos viceministros del Ministerio de Justicia, por ejemplo, lo que ven allí relativo a los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional vamos a hacer una estrategia de pedagogía para promover el uso de estos métodos de resolución de conflictos, sobre todo en los territorios afectados por el conflicto armado, en el que se busca estimular la participación de las mujeres y organizaciones de mujeres como usuarias y operadoras, también de esos mecanismos de resolución de conflictos, esto es parte de un compromiso que tenemos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

En la siguiente diapositiva también van a ver que, en el mismo tema de métodos alternativos de resolución de conflictos, en el marco de las estrategias pedagógicas que estamos haciendo, también en el marco de nuestro compromiso del plan marco de implementación, vamos a contribuir a que servidoras y operadoras de conciliación extrajudicial en derecho y en equidad sean formadas en estos métodos.

Pasando a otro de los temas que aborda el ministerio, tenemos de hecho en la dirección de justicia formal una un grupo que se enfoca específicamente la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional y allí planteamos hacer un proceso de fortalecimiento institucional que permita la aplicación efectiva al enfoque de género en comisarías de familia, para mejorar la atención y también una iniciativa de generación de entornos protectores para mujeres rurales, en los cuales esperamos identificar barreras y vías para la eliminación de barreras para el acceso a las rutas de atención de violencias basadas en género, pero también para prevenir los riesgos.

También en lo que toca con la política criminal, tenemos para el año entrante dos estrategias. Una, que se enfoca en tener una estrategia para aumentar capacidades de prevención, detección, investigación y judicialización de violencias basadas en género contra las mujeres, con especial énfasis en el feminicidio del cual también se ha hablado durante esta sesión. Vamos a identificar deficiencias en la investigación y judicialización de estas violencias y esto también es en el marco tanto del Plan Nacional de Política Criminal como el Plan Marco Implementación del Acuerdo de Paz.

Y, este es un proyecto para el que de hecho el de prácticas de justicia restaurativas, un proyecto de hecho que lo adicionamos a los recursos inicialmente pedidos, en el cual vamos a enfocarnos en madres gestantes y lactantes, personas LGBTIQ+, tercera edad, hay personas extranjeras que están privadas de la libertad. Vamos a hacer un proyecto de prácticas de justicia restaurativa en tres establecimientos penitenciarios y carcelarios en los anexos o establecimientos de mujeres.

Esto en el marco del cumplimiento de la Ley 2292 del 2023, que permite a madres cabeza de familia, de mujeres que han cometido delitos cuya pena es menor a seis años, cometidos en condiciones de vulnerabilidad, descontar la pena, haciendo trabajos de tipo restaurativo. Y finalmente, la dirección que más me toca, que es la de justicia transicional y nuestros programas de atención a víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la sentencia T-025 y tratando de reducir el estado de cosas inconstitucional, tenemos dos acciones que son nuevas.

Una, queremos hacer dos bancos de proyectos y de iniciativas. Uno, que es nuevo que queremos hacer para el año entrante y es para apoyar técnica y financieramente a procesos organizativos que acompañan a las mujeres en la búsqueda de justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual, especialmente víctimas de violencia sexuales en el marco del conflicto armado. Esto porque nos hemos dado cuenta que si bien es cierto es muy, muy importante el fortalecimiento a la institucionalidad como las comisarías de familia que mencioné. También es muy importante fortalecer a esas organizaciones que tienen la confianza para que las mujeres surtan el camino de la justicia.

Y, este año empezamos y el año entrante queremos continuar, con una nueva línea temática en un banco de proyectos que ya existía en el Ministerio, que es el banco de proyectos e iniciativas para el fortalecimiento de la justicia propia de comunidades indígenas, este banco a partir de este año y queremos continuar el año siguiente, está apoyando iniciativas que permitan fortalecer la justicia indígena para atender violencias basadas en género y esa sería la descripción. Ustedes vieron allí los valores de presupuesto, la descripción de las acciones del Ministerio de Justicia incluidas en el presupuesto para este año.

Ah, finalmente, también en la dirección de drogas, discúlpenme, vamos a tener una línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico, que se va a hacer bajo el observatorio de drogas de Colombia. Queremos caracterizar la situación de mujeres y sus hogares en regiones

productoras de coca, en estos departamentos que ven allí priorizados Antioquia, Córdoba, Nariño y Putumayo, esto también es parte de un compromiso de implementación del Acuerdo de Paz. Muchísimas gracias, honorable congresista.

La presidenta de la comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Bueno, muchísimas gracias. Con esta intervención damos por terminada esta interesante sesión. Desde la Comisión Legal para la Igualdad de Género del Congreso de la República, estaremos trabajando en unas proposiciones, encaminadas a mejorar lo que hayamos podido detectar en esta sesión, para que haya más presupuesto para las mujeres. Es muy importante seguir haciendo desde todas las entidades, el ejercicio del trazador presupuestal.

Esa es una invitación que sí les planteo, para que podamos tener la información cada vez más fidedigna para la toma de decisiones también, y nuestras recomendaciones desde el Congreso de la República. Invitar también a las Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) y a las entidades vamos a estar haciendo un taller sobre presupuesto para las mujeres con ONU Mujeres. Eso va a ser este 31 de agosto, de 10 a 12 de la mañana para que podamos también participar. Va a ser otro espacio de carácter un poco más técnico, en donde podamos también intercambiar experiencias y ver cuáles son esas apuestas que necesitamos afinar, para el impacto que se mide: el amor en la política es el presupuesto.

Entonces tengamos más impacto en los presupuestos estamos teniendo con enfoque de género a todas, muchísimas gracias.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora presidenta, siendo las once y media (11:30) de la mañana, se cierra la sesión.

H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
La Secretaria Ad-hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer